



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Oficio n° 1614-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ing. Mg. Artemio del águila Panduro
Gerente Regional de Infraestructura
Presente

Asunto: Remite Valorización de Obra n° 08
abril 2021.

Obra: "Mejoramiento del servicio de Embarque
y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero
Principal de la Localidad de Inahuaya del Distrito de
Inahuaya – Provincia de Ucayali – Departamento
de Loreto.

Ref.: a. Informe n° 361-2021-GRL-GRI-SGSyC-NCGR
b. Carta n° 017-2021-CSE.
c. Informe n° 011-2021-JS/ABY/INAHUAYA

Tengo el agrado de saludarle, a su vez remitirle
la documentación de la **Valorización n° 08 por ejecución de Obra**,
correspondiente a abril 2021, que asciende a la suma de (S/. 1 046 689.75), de
acuerdo a las amortizaciones de adelanto directo y materiales consideramos en
monto neto a pagar la suma de **Ciento diecinueve mil cientos cuarenta y nueve
con 59/100 Soles (S/. 119 149.59) sin incluir IGV**, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización bruta n° 08 abril 2021	S/.	119,149.59
Reajuste neto	S/.	0.00
Amortización adelanto directo	S/.	0.00
Amortización adelanto materiales	S/.	0.00
Neto a Pagar	S/.	119,149.59

Asimismo, la ejecución de la obra en abril de 2021,
tiene un avance real ejecutado acumulado de 93.52% versus un programado de 93.29%,
encontrándose en ejecución como obra **adelantada**.

Por lo tanto, encontrándose conforme la
documentación que sustenta el supervisor y revisada por el coordinador, solicito continuar
con el trámite respectivo del CONSORCIO INAHUAYA. Se adjunta factura electrónica.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. RAUL FLORES AGUIRREPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control
CIP. 23650



INFORME N° 361 -2021-GRL/GRI/SGSyC-NCGR



Al : **ING. RAUL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del : **ING. NICIA CORIN GARCIA RAMIREZ**
Coordinadora de Obra

Asunto : Remite Valorización de Obra N° 08 – Abril 2021.
Obra: "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto".

Referencia : 1 CARTA N° 017-2021-CSE - PROVEIDO N° 11021
2 INFORME N° 11-2021-JS/ABY/INAHUAYA

Fecha : Iquitos, 31 de Mayo de 2021

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente e informar sobre lo indicado en el asunto.

I DATOS GENERALES

OBRA : "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto"

UBICACION : Localidad de Inahuaya, distrito de Inahuaya, provincia de Ucayali – departamento de Loreto.

CONTRATISTA : CONSORCIO INAHUAYA

PROCESO DE SELECCIÓN : Licitación Pública N° 033-2019-CSO-GRL

CONTRATO DE OBRA : CONTRATO N° 033-2020-GRL-GRI

FECHA DE CONTRATO : 17 de Setiembre del 2020

MONTO CONTRACTUAL : S/. 3'318,774.11 sin IGV

PLAZO DE EJECUCION OBRA : Ciento Ochenta (180) Días Calendarios

ENTREGA DE TERRENO : 26 de Setiembre del 2020

ING. RESIDENTE : Ing. Hilton Zapata Távora - CIP 93662

ADELANTO DIRECTO : S/. 331,877.41

Fecha de Desembolso AD : 22/10/2020

ADELANTO DE MATERIALES : En trámite

FECHA DE INICIO DE OBRA : 23/10/2020

FECHA DE TERMINO DE OBRA : **22/04/2021**

SUPERVISOR DE OBRA : Ing. German Antonio Burga Young – CIP 135094

%Avance Físico Acumulado : 93.52%

%Avance Programado Acum. : 93.23%

II ANTECEDENTES

- Mediante Memorando N° 077-2020-GRL-GRI-SGSyC de fecha 22/09/2020, se designó como Inspector de la Obra al Ing. Cesar Hernan Ruiz Aguero, encargándose la inspección de la obra y hacer la entrega del terreno a nombre de la Entidad dentro del plazo establecido en el Art. 176° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el



mismo que fue efectuado el 26/09/2020, en este contexto la fecha del desembolso del Adelanto Directo define la fecha de inicio de ejecución de obra.

- Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Mediante Decreto Supremo N° 094-2020-PCM se prorrogó el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM y N° 072-2020-PCM, y prorrogado mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM y N° 083-2020-PCM hasta el martes 30 de junio del 2020 disponiéndose el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- Mediante Decreto Legislativo N° 1486 se establecen las disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas.
- Mediante la Directiva N°005-2020-OSCE/CD se establecen los alcances y disposiciones para la reactivación de obras públicas y contratos de supervisión, en el marco de la segunda disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1486.
- Mediante Decreto Supremo N°101-2020-PCM del 04/06/2020 se aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM.
- Mediante Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA del 27/11/2020 se aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo en exposición SARS-CoV-2"
- Mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA se prorroga el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el Covid-19 a partir del 07/12/2020 por un plazo de 90 (noventa) días calendario hasta el 07/03/2021.
- Mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM de prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Covid-19 por el plazo de 28 (veintiocho) días calendario a partir del lunes 01 de febrero de 2021.
- Mediante Informe Médico N° 001-2021-CI/RSO/AAPH de la Responsable de la Salud Ocupacional – CI del 07/04/2021 de la Licenciada en Enfermería se comunica que se ha detectado en la obra, infectados con el SARS Covid-19 a través de hisopado de secreción nasal, entre ellos al residente de obra, Ing. Hilton Zapata Tavera, recomendando el aislamiento obligatorio de todo el personal obrero, técnico y profesional.
- Mediante Acta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del 05/04/2021 se comunica el acuerdo unánime en virtud a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y se solicita al contratista ejecutor de la obra la paralización de las actividades a partir del 06/04/2021 para el aislamiento obligatorio de todo el personal, indicándose que el personal ha sido trasladado a las ciudades de Contamana, Pucallpa e Iquitos.
- Mediante Acta del 05/04/2021 el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo solicita a la empresa ejecutora de la obra, la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a altos niveles de contagio del personal de la obra, entre ellos el residente de obra, esta solicitud de suspensión...



- Mediante Carta N° 011-2021/CI del 07/04/2021 el representante legal de la empresa CONSORCIO INAHUAYA comunica a la empresa supervisora de la obra CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO, la suspensión del plazo de ejecución de obra desde el 06 de abril del 2021 y por 16 días calendario en virtud a altos niveles de contagio del personal de la obra, entre ellos el residente de obra, esta solicitud de efectúa concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes
- Mediante Carta N° 014-2021-CSE del 09/04/2021 la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO comunica a la Entidad la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes.
- Mediante Carta N° 015-2021-CSE del 28/05/2021 la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO comunica a la Entidad continuar con la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a lo indicado en las conclusiones del Informe N° 006-2021-JS/AYB/INAHUAYA del Jefe de Supervisión; en merito a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes.

De acuerdo al Informe N° 006-2021-JS/AYB/INAHUAYA del Jefe de Supervisión; comunica continuación de Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra; sustenta la necesidad de continuar con la suspensiónde acuerdo a lo siguiente:

Sustento sobre necesidad de continuar con la Suspensión del Plazo de Ejecución:

- En las fechas 05 de abril del 2021 dos (02), colaboradores de la contratista Consorcio Inahuaya presentaron síntomas propios de SARS COVID 19, resultando con ello REACTIVO en igG y NO REACTIVO en igM. Lo cual significa positivo en COVID 19 en ambos casos, para la prueba de antígeno (test de prueba rápida), a esa fecha pasaron más de 15 días por el cual ambos trabajadores cumplieron con su cuarentena y tomaron las medicinas respectivas referidas por la especialista de salud del proyecto "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE, DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA" – DPTO DE LORETO - CONSORCIO INAHUAYA".
- Sumado a esto, en la fecha 22 de abril del 2021 la Especialista de Salud, nuevamente procede a realizar la prueba rápida a ambos colaboradores (observados con anterioridad), resultando negativo para SARS cov 19 en ambos casos, sin embargo, menciona que se observa que presentan leve agitación y fatiga al momento de mostrar esfuerzo físico, lo cual demuestra que no cuentan con la condición necesaria aún para laborar, por lo que, recomienda tomar los resguardos necesarios y mantener las reglas básicas de higiene.
- De la misma forma con fecha 22 de abril del 2021, el Ingeniero Residente Hilton Zapata Távara, remite el resultado de su prueba Covid 19 Antígeno – Hisopado, con resultado Negativo del establecimiento médico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", pero la Especialista de Salud menciona, que pese a haber superado la patología el Ingeniero Residente de la Obra, Sr. Hilton Zapata Távara, viene arrastrando secuelas propias debido a la heterogeneidad causada por el



nuevo coronavirus, el SARS-CoV-2, tales como: Dificultad para respirar, cansancio, ansiedad, así como afectación de la fuerza muscular y motora, por lo que, recomienda que debe continuar con el autoaislamiento, tratando estos síntomas con reposo, la ingesta abundante de líquidos, tomando los resguardos necesarios y los medicamentos prescritos, hasta lograr una salud óptima.

- Con fecha 26 de abril del 2021, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya" (ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA / EXTRAORDINARIA N° 02 – 26 ABRIL 2021 – CSST – 2021), indica: "Siendo aprobado la suspensión de las labores en la Comunidad de Inahuaya por contar con casos en nuestra obra, existiendo además en áreas circundantes (muchos casos de esta enfermedad en la Ciudad de Pucallpa y Contamana), focos infecciosos que pudieran trascender en daño a la salud física de las personas, es por ello que se solicita a la fecha 26 de abril del 2021, 15 días más de ampliación de suspensión por los casos observados y tomando en cuenta la cercanía a nuestra zona de influencia entre la ciudad de Pucallpa y la Localidad de Contamana".

Y continua ... "En vista que el problema de contagio afecta a nivel mundial, el área de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya", por medio del informe referido por la enfermera Ashly Aylin Panduro Huamán: "AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES", es que se solicita dicha solicitud por ser un medio preventivo".

- Actualmente en la Ciudad de Pucallpa y Contamana zonas cercanas a la comunidad del Distrito de Inahuaya se están presentando altos índices de COV 19, con casos alarmantes (Ambos con categoría de Riesgo Extremo), y considerando que el personal técnico, administrativo y mano de obra calificada de Consortio Inahuaya, reside en su mayoría en los lugares mencionados, y tomando en cuenta todos los antecedentes descritos previamente por la Especialista de Salud, más lo dispuesto en el artículo 178 - Suspensión del Plazo de Ejecución, del Reglamento de la Ley N° 30225 Reglamento y sus Modificaciones D.S N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF y lo indicado en el Acta de reunión ordinaria / extraordinaria n° 02 – 26 abril 2021 – CSST – 2021, esta supervisión se pronuncia: recomendando la continuidad de la extensión de la suspensión de plazo de ejecución de obra, por un total de quince (15) días calendario, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión garanticen un estado de salud óptimo.

De la necesidad de continuar con la Suspensión del Plazo de Ejecución, obedece a los siguientes actuados:

- En la fecha 05 de abril del 2021 dos (02), colaboradores de la contratista Consortio Inahuaya presentaron síntomas propios de SARS COVID 19, resultando con ello REACTIVO en igG y NO REACTIVO en igM. Lo cual significa positivo en COVID 19 en ambos casos, para la prueba de antígeno (test de prueba rápida), a esa fecha pasaron más de 15 días por el cual ambos trabajadores cumplieron con su cuarentena y tomaron las medicinas respectivas referidas por la especialista de salud del proyecto "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE, DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA" – DPTO DE LORETO - CONSORCIO INAHUAYA".



- Sumado a esto, en la fecha 22 de abril del 2021 la Especialista de Salud, nuevamente procede a realizar la prueba rápida a ambos colaboradores (observados con anterioridad), resultando negativo para SARS Covid 19 en ambos casos, sin embargo, menciona que se observa que presentan leve agitación y fatiga al momento de mostrar esfuerzo físico, lo cual demuestra que no cuentan con la condición necesaria aún para laborar, por lo que, recomienda tomar los resguardos necesarios y mantener las reglas básicas de higiene.
- De la misma forma con fecha 22 de abril del 2021, el Ingeniero Residente Hilton Zapata Távara, remite el resultado de su prueba Covid 19 Antígeno – Hisopado, con resultado Negativo del establecimiento médico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", pero la Especialista de Salud menciona, que pese a haber superado la patología el Ingeniero Residente de la Obra, Sr. Hilton Zapata Távara, viene arrastrando secuelas propias debido a la heterogeneidad causada por el nuevo coronavirus, el SARS-CoV-2, tales como: Dificultad para respirar, cansancio, ansiedad, así como afectación de la fuerza muscular y motora, por lo que, recomienda que debe continuar con el autoaislamiento, tratando estos síntomas con reposo, la ingesta abundante de líquidos, tomando los resguardos necesarios y los medicamentos prescritos, hasta lograr una salud óptima.
- Mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 147 del Residente de Obra, de fecha 23 de abril del 2021 – Folio N° 44, 45 y 46 del cuaderno de Obra N° 02, se indica: Que se debe continuar con la extensión de la suspensión del plazo de ejecución de obra, por un total de quince (15) días calendario, por los antecedentes descritos previamente, indicando, además, que el nuevo término de la suspensión del plazo de ejecución es el 07 de mayo del 2021.
- Con fecha 26 de abril del 2021, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consorcio Inahuaya" (ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA / EXTRAORDINARIA N° 02 – 26 ABRIL 2021 – CSST – 2021), indica: "Siendo aprobado la suspensión de las labores en la Comunidad de Inahuaya por contar con casos en nuestra obra, existiendo además en áreas circundantes (muchos casos de esta enfermedad en la Ciudad de Pucallpa y Contamana), focos infecciosos que pudieran trascender en daño a la salud física de las personas, es por ello que se solicita a la fecha 26 de abril del 2021, 15 días más de ampliación de suspensión por los casos observados y tomando en cuenta la cercanía a nuestra zona de influencia entre la ciudad de Pucallpa y la Localidad de Contamana".

Y continua ... "En vista que el problema de contagio afecta a nivel mundial, el área de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consorcio Inahuaya", por medio del informe referido por la enfermera Ashly Aylin Panduro Huamán: "AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES", es que se solicita dicha solicitud por ser un medio preventivo".

• Actualmente en la Ciudad de Pucallpa y Contamana zonas cercanas a la comunidad del Distrito de Inahuaya se están presentando altos índices de COV 19, con casos alarmantes (Ambos con categoría de Riesgo Extremo), y considerando que el personal técnico, administrativo y mano de obra calificada de Consorcio Inahuaya, reside en su mayoría en los lugares mencionados, y tomando en cuenta todos los antecedentes descritos previamente por la Especialista de Salud, más lo dispuesto en el artículo 178 - Suspensión del Plazo de Ejecución, del Reglamento de la Ley N° 30225 Reglamento y sus Modificaciones D.S N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF y lo



indicado en el Acta de reunión ordinaria / extraordinaria n° 02 – 26 abril 2021 – CSST – 2021, esta supervisión se pronuncia: recomendando la continuidad de la extensión de la suspensión de plazo de ejecución de obra, por un total de quince (15) días calendario, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión garanticen un estado de salud óptimo.

- Con fecha 26 de abril del 2021, CONSORCIO INAHUAYA remite la Carta N° 012-2021-C.I, con el asunto: Comunica continuación de la suspensión del plazo de ejecución, en donde se indica: Tomando en cuenta todos los antecedentes descritos previamente por nuestra Especialista de Salud, más lo dispuesto en el artículo 178 - Suspensión del Plazo de Ejecución, del Reglamento de la Ley N° 30225 Reglamento y sus Modificaciones D.S N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF y lo indicado en el Acta de reunión ordinaria / extraordinaria n° 02 – 26 abril 2021 – CSST – 2021, se debe continuar con la extensión de la suspensión de plazo de ejecución de obra, por un total de quince (15) días calendario, teniendo como nueva fecha de término de la suspensión del plazo de ejecución el 07 de mayo del 2021, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión garanticen un estado de salud óptimo.
- Mediante Informe N° 307-2021-GRL/GRI/SGSyC-NCGR, la suscrita comunica que la Entidad toma conocimiento que a partir del 23.04.2021 se continua con la suspensión de las actividades en la ejecución de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto"**.

Así mismo se recomendó a la Sub Gerencia de Supervisión, derivar toda la documentación al **Área de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura**, para su evaluación y de ser procedente la formalización del **Acta de Suspensión de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto" por 15 días calendario del 23 abril al 07 de mayo del 2021.**

- Mediante Carta N° 019-2021-CSE del 11/05/2021 la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO, en mérito al Informe N° 008-2021-JS/AYB/INAHUAYA del Jefe de Supervisión; CONCLUYE: aprobar el Calendario Valorizado Acelerado Actualizado de Avance de Obra Post Suspensión.
- Mediante Informe N° 360-2021-GRL/GRI/SGSyC-NCGR, la suscrita comunica que la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO, en mérito al Informe N° 008-2021-JS/AYB/INAHUAYA; remite el cronograma actualizado acelerado de obra post Suspensión de Obra, en el que CONCLUYE: **aprobar el Calendario Valorizado Acelerado Actualizado de Avance de Obra Post Suspensión**; esto en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo.202.- Actualización del Programa de Ejecución de Obra, de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.**

Así mismo indica que, contando con la **CONFORMIDAD** de la Supervisión de Obra: **"Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto"**; se recomienda visar los referidos al Cronograma de ejecución de obra actualizado acelerado al 08 de mayo del 2021, con la **nueva fecha**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

de término al 22 de Mayo 2021; así como NOTIFICAR al Contratista Ejecutor de Obra CONSORCIO INAHUAYA.

- Mediante Carta N° 017-2021-CSE, de fecha 11.04.2021; el Sr. Harve Quevedo Trigozo, representante común del Consorcio Supervisor Embarcadero, remite el Informe N° 11-2021-JS/ABY/INAHUAYA, del Jefe de Supervisión Ing. German Antonio Burga Young, respecto a la valorización de Obra N° 08, correspondiente al mes de Abril 2021.

III ANALISIS

Se ha tomado conocimiento de la Valorización de Obra N° 08, correspondiente al mes de Abril 2021 (Periodo 01.04.2021 al 05.04.2021), practicada por el Residente Ing. Hilton Zapata Távara, y presentada la **CONFORMIDAD** por el Supervisor de Obra a través del Jefe de Supervisión de Obra Ing. German Antonio Burga Young, mediante documento de la referencia 1, la cual pasamos a revisar.

Así mismo de la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing. Residente, Hilton Zapata Távara, en su Asiento N° 152 del cuaderno de obra (página 050 – folio 16), de fecha 10 de mayo de 2021, presenta los metrados ejecutados. El Jefe de Supervisión, mediante Asiento N° 153 del cuaderno de obra (página 058 – folio 13), verifica los trabajos indicados por el Residente de Obra y verifica los metrados de las partidas correspondientes al mes de Abril 2021, para la Valorización N° 08 de Abril de 2021.

La Valorización N° 08 Abril 2021, tiene el siguiente resultado en forma global:

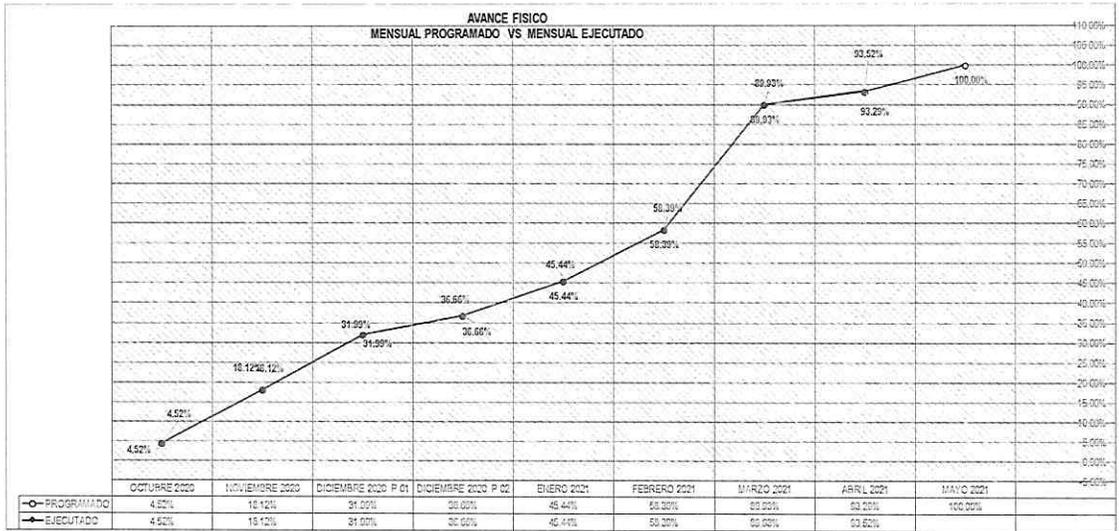
Valorización Abril 2021 (Monto bruto)	S/.	119,149.59
Reajuste Neto (+)		0.00
Amortización Adelanto Directo		0.00
Amortización Adelanto Materiales		0.00
TOTAL VALORIZADO A FACTURAR	S/.	119,149.59

Monto valorización	: S/	119,149.59 (sin IGV)
Avance Físico del mes	:	3.59%
Valor Acumulado	: S/	3,103,658.15 (sin IGV)
Avance físico acumulado	:	93.52%

CUADRO COMPARATIVO DEL AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO											
ABRIL 2021											
Obra: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Contrato: N° 03-J-2020-DRL-GRJ Contratista: CONSORCIO INAHUAYA Supervisión: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO Plazo de Obra: 180 DIAS CALENDARIO Ubicación: (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)											
CUADRO DE AVANCE FISICO MENSUAL AL MES DE ABRIL 2021											
N°VAL.	VALORIZ.	VALORIZACION MENSUAL		% DE AVANCE MENSUAL		VALORIZACION MENSUAL ACUMULADA		% MENSUAL ACUMULADO		ESTADO DE LA OBRA	
		PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGR.	EJECUT.	PROGR.	EJECUT.	PROGR.	EJECUT.		
1	OCTUBRE 2020	S/ 150,128.12	S/ 150,128.12	4.52%	4.52%	S/ 150,128.12	S/ 150,128.12	4.52%	4.52%	0.00%	ADELANTADO
2	NOVIEMBRE 2020	S/ 451,147.09	S/ 451,147.09	13.55%	13.55%	S/ 601,275.21	S/ 601,275.21	18.12%	18.12%	0.00%	ADELANTADO
3	NOVIEMBRE 2020 P.01	S/ 450,453.03	S/ 450,453.03	13.97%	13.87%	S/ 1,051,738.24	S/ 1,051,738.24	31.99%	31.99%	0.00%	ADELANTADO
4	NOVIEMBRE 2020 P.02	S/ 154,879.55	S/ 154,879.55	4.67%	4.67%	S/ 1,216,617.79	S/ 1,216,617.79	36.66%	36.66%	0.00%	ADELANTADO
5	ENERO 2021	S/ 291,305.70	S/ 291,305.70	8.70%	8.76%	S/ 1,507,923.49	S/ 1,507,923.49	45.44%	45.44%	0.00%	ADELANTADO
6	FEBRERO 2021	S/ 429,831.32	S/ 429,831.32	12.67%	12.56%	S/ 1,937,754.81	S/ 1,937,754.81	58.20%	58.20%	0.00%	ADELANTADO
7	MARZO 2021	S/ 1,045,589.75	S/ 1,045,589.75	31.54%	31.54%	S/ 2,983,344.56	S/ 2,983,344.56	89.53%	89.53%	0.00%	ADELANTADO
8	ABRIL 2021	S/ 111,421.85	S/ 119,149.59	3.36%	3.59%	S/ 3,094,766.41	S/ 3,103,658.15	93.29%	93.52%	0.25%	ADELANTADO
9	MAYO 2021	S/ 222,843.70			6.71%	S/ 3,317,610.11		100.00%			
	TOTAL	S/ 3,318,774.11	S/ 3,103,658.15	100.00%	93.52%						
% EJECUTADO MENSUAL DE AVANCE DE LA VALORIZACION DE OBRA N° 08 = 3.59% % ACUMULADO DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO VALORIZACION DE OBRA N° 08 = 93.52%											



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESUMEN DE LA VALORIZACION:

➤ El contratista en el mes de Abril del 2021 (del 01.04.2021 al 05.04.2021) presenta el siguiente detalle de su valorización N° 08:

Obra: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO*
Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Contrato: N° 033-2020-GR-L-GRI
Contralista: CONSORCIO INAHUAYA
Supervision: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Plazo de Obra: 180 DIAS CALENDARIO
Ubicacion: (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)



**CUADRO COMPARATIVO DEL AVANCE PROGRAMADO VS AVANCE EJECUTADO
ABRIL 2021**

CUADRO DE AVANCE ECONOMICO MENSUAL AL MES DE ABRIL 2021

N°	CERTIFICADO DE PAGO MES	VALORIZACION BRUTA (SIN I.G.V.)	VALORIZACION BRUTA ACUMULADA (SIN I.G.V.)	AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACION DE ADELANTO DE MATERIALES	PENALIDADES MENSUALES	VALORIZACION MENSUAL TOTAL	I.G.V. (18%)	MONTO MENSUAL DE PAGO REAL	MONTO ACUMULADO DE PAGO REAL	MONTO MENSUAL DE PAGO PROYECTADO	MONTO ACUM. DE PAGO PROYECTADO	ESTADO DE LA OBRA	
1	OCTUBRE 2020	S/. 150,128.12	S/. 150,128.12	S/. 55,312.90	S/.	-	S/. 94,815.22	S/.	S/. 94,815.22	S/. 94,815.22	S/. 150,128.12	S/. 150,128.12	S/.	ADELANTADO
2	NOVIEMBRE 2020	S/. 451,147.09	S/. 601,275.21	S/. 45,114.71	S/. 90,229.42	S/.	S/. 315,802.96	S/.	S/. 315,802.96	S/. 410,618.18	S/. 451,147.09	S/. 601,275.21	S/.	ADELANTADO
3	DICIEMBRE 2020 P 01	S/. 460,463.03	S/. 1,061,738.24	S/. 46,046.30	S/. 92,092.61	S/.	S/. 322,324.12	S/.	S/. 322,324.12	S/. 732,942.30	S/. 460,463.03	S/. 1,061,738.24	S/.	ADELANTADO
4	DICIEMBRE 2020 P 02	S/. 154,879.55	S/. 1,216,617.79	S/. 15,487.96	S/. 30,975.91	S/.	S/. 108,415.68	S/.	S/. 108,415.68	S/. 841,357.98	S/. 154,879.55	S/. 1,216,617.79	S/.	ADELANTADO
5	ENERO 2021	S/. 291,369.70	S/. 1,507,987.49	S/. 29,136.97	S/. 58,273.94	S/.	S/. 203,958.79	S/.	S/. 203,958.79	S/. 1,045,316.77	S/. 291,369.70	S/. 1,507,987.49	S/.	ADELANTADO
6	FEBRERO 2021	S/. 429,831.32	S/. 1,937,818.81	S/. 42,983.13	S/. 85,966.26	S/.	S/. 300,881.93	S/.	S/. 300,881.93	S/. 1,346,198.70	S/. 429,831.32	S/. 1,937,818.81	S/.	ADELANTADO
7	MARZO 2021	S/. 1,046,689.75	S/. 2,984,508.56	S/. 97,795.44	S/. 306,216.68	S/.	S/. 642,677.63	S/.	S/. 642,677.63	S/. 1,988,876.33	S/. 1,046,689.75	S/. 2,984,508.56	S/.	ADELANTADO
8	ABRIL 2021	S/. 119,149.59	S/. 3,103,658.15	S/.	S/.	S/.	S/. 119,149.59	S/.	S/. 119,149.59	S/. 2,108,025.92	S/. 111,421.85	S/. 3,095,930.24	S/.	ADELANTADO
9	MAYO 2021										S/. 222,843.70			
SUB TOTAL		S/. 3,103,658.15		S/. 331,877.41	S/. 653,754.82	S/.	S/. 2,108,025.92	S/.	S/. 2,108,025.92		S/. 3,316,774.11			

MONTO MENSUAL DE PAGO REAL = S/. 119,149.59
MONTO ACUMULADO DE PAGO REAL = S/. 2,108,025.92

S/. 3,500,000.00

AVANCE PROGRAMADO

S/. 3,500,000.00



IV CONCLUSION

- De acuerdo al documento de la referencia a), asiento N° 153, el Ing. Civil German Antonio Burga Young, da Conformidad a los metrados, e indica al Residente de Obra proceder con la Valorización de Obra N° 08.

Así mismo mediante Informe N° 011-2021-JS/ABY/INAHUAYA, del Jefe de Supervisión Ing. German Antonio Burga Young, presenta la Conformidad de la Valorización N° 08, correspondiente al mes de abril 2021

- Se ha cumplido con presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 08 del Contratista, correspondiente al mes de Abril 2021.
- De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA vigente; el porcentaje de avance programado acumulado para el mes de Abril 2021 es de 93.29% y el avance acumulado ejecutado al 05.04.2021 es de 93.52%; por lo tanto, la obra se encuentra **adelantada en un 0.25%**.

V RECOMENDACION

- Continuar con el trámite respectivo para el pago de la Valorización de Obra N° 08, correspondiente al mes de Abril 2021.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Ing. Nidia Corín García Ramírez
Coordinador de Obra
CIP: 73438

Cc. File Personal NCGR



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTABILIDAD

11021
 11 MAY 2021

Hora: _____ fecha: _____
 CONTROL RECEPCIÓN

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

Iquitos, 11 de mayo del 2021

CARTA N° 017-2021-CSE

Señores:
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 Atención:
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

11 MAYO 2021

Hora: _____ Firma: _____
 Reg. N° _____

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Sub Gerencia de Supervisión y Control

13 MAY 2021

Fecha: 11/021 Hora: 8:44 AM
 N° Reg: _____

Asunto **REMITE VALORIZACION DE OBRA N° 008**
 Ref. **ABRIL 2021**

: OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LOS PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO"

a) Carta N° 015-2021/CI

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir la **VALORIZACIÓN DE OBRA N° 008** correspondiente al mes de **ABRIL del 2021**, en **01 original y 03 copias**, la misma que se encuentra con un avance físico mensual del 3.59% y un acumulado de 93.52%, cuyo neto a cobrar por el contratista (Ejecutor de Obra) asciende a **S/. 119,149.59 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 59/100 Soles)**, de los trabajos ejecutados en la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LOS PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA - PROVINCIA DE UCAYALI - DEPARTAMENTO DE LORETO" por la firma Contratista **CONSORCIO INAHUAYA**, en el periodo del **01/04/2021 al 05/04/2021**.

A la vez de acuerdo a lo indicado en el asunto, se ha elaborado la solicitud de pago de Obra al mes de **ABRIL 2021**, cuyo detalle es el siguiente:

1.	Valorización Bruta N° 008 – ABRIL 2021	S/.	119,149.59
2.	Reajuste Neto (+)	S/.	0.00
3.	Amortización de Adelanto Directo (-)	S/.	0.00
4.	Amortización de Adelanto Materiales (-)	S/.	0.00
	NETO A FACTURAR	S/.	119,149.59
5.	Garantía de Fiel Cumplimiento	S/.	0.00
	NETO A PAGAR	S/.	119,149.59

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

Harve Quintero Trigoso
 REPRESENTANTE COMUN

PROVEIDO N° 11021
 SUPERVISION Y CONTROL

PARA SU EVALUACION

PROVEIDO N° 11021
Jay Covan
 URB. SARGENTO LORES





CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de su Independencia”

11 de mayo del 2021

INFORME N° 011-2021-JS/ABY/INAHUAYA.

Sres. **CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO.**

Con atención:

Sr. Harve QUEVEDO TRIGOSO
Representante Legal del Consorcio

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

Harve Quevedo Trigos
REPRESENTANTE COMUN

Recibido 11/05/2021

Presente.-

Asunto : **REMITE CONFORMIDAD DE VALORIZACION DE OBRA N° 008 ABRIL 2021**

Obra: “Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la Localidad de Inahuaya, distrito de Inahuaya – Ucayali – Loreto”

Ref. : a) Carta N° 015-2021-CI.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir la VALORIZACIÓN DE OBRA N° 008 correspondiente al mes de ABRIL del 2021, en 01 original y 03 copias, la misma que se encuentra con un avance físico mensual del 3.59% y un acumulado de 93.52%, cuyo neto a cobrar por el contratista (Ejecutor de Obra) asciende a S/. 119,149.59 (Ciento Diecinueve Mil Ciento Cuarenta y Nueve con 59/100 Soles), de los trabajos ejecutados en la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LOS PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA – PROVINCIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO” por la firma Contratista **CONSORCIO INAHUAYA**, en el periodo del 01/04/2021 al 05/04/2021.

A la vez de acuerdo a lo indicado en el asunto, se ha elaborado la solicitud de pago de Obra al mes de ABRIL 2021, cuyo detalle es el siguiente:

1.	Valorización Bruta N° 008 – ABRIL 2021	S/.	119,149.59
2.	Reajuste Neto (+)	S/.	0.00
3.	Amortización de Adelanto Directo (-)	S/.	0.00
4.	Amortización de Adelanto Materiales (-)	S/.	0.00
	NETO A FACTURAR	S/.	119,149.59
5.	Garantía de Fiel Cumplimiento	S/.	0.00
	NETO A PAGAR	S/.	119,149.59

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
German Antonio Burga Young
Ing. German Antonio Burga Young
CIP 135094
JEFE DE SUPERVISIÓN

Ing. Civil German Antonio Burga Young.
Registro CIP N° 135094

CONSORCIO INAHUAYA

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

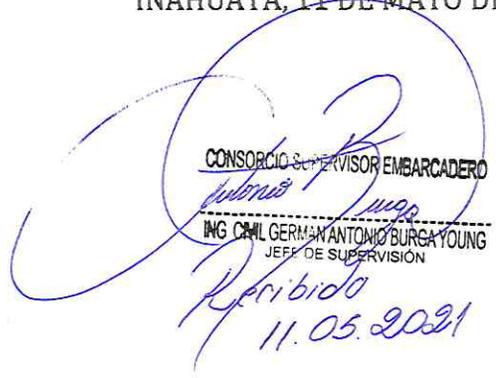
INAHUAYA, 11 DE MAYO DEL 2021

CARTA N° 015 -2021/C.I.

**SEÑORES:
CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO**

**ATENCION:
ING. GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG
JEFE DE SUPERVISION**

Presente.-



 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
 ING. GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG
 JEFE DE SUPERVISION
 Recibido
 11.05.2021

**ASUNTO : REMITO VALORIZACION DE OBRA N° 08
DEL 01/04/2021 al 05/ 04/2021.**

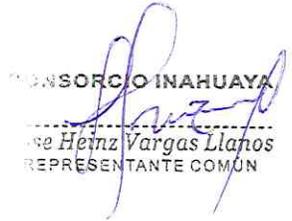
**REFERENCIA : a) Contrato de Ejecución de Obra N° 033-2020-GRL-GRI
Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y
DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO
PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO
DE INAHUAYA**

De mi especial consideración, sirva el presente para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto, remitirle adjunto la valorización de obra N° 08 correspondiente al mes de ABRIL 2021: Del 01 al 05 de ABRIL 2021.

Queda a su disposición los presentes documentos para su respectiva gestión ante el Gobierno Regional de Loreto.

Sin otro particular, y en espera de la atención que le brinde a la presente, quedo de Ud.

Atentamente,



 CONSORCIO INAHUAYA
 Heinz Vargas Llanos
 REPRESENTANTE COMUN

**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MICROAMBITO DE SERVICIO DE EXPANSIÓN Y DESMAMBUQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - ICHAYALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
N° 031-2020-GR-L
LICITACION PÚBLICA N° 031-2019-CSC-GR-L-PRIMERA CONVOCATORIA

FECHA: 27/3/2024

CONSORCIO INAHUAYA
CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
180 CIAS CALEN DARIO
(LORETO) - (ICAYALI) - (INAHUAYA)



CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Valentino May
ING. CML GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG
JEFE DE SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	P/U	PARRAL.	AVANCE ACTUAL			AVANCE / CANTIDAD INTERIOR			AVANCE / CANTIDAD ACTUAL			VALORADO	%	METRADO	VALORADO	%	
					METRADO	VALORADO	%	METRADO	VALORADO	%	METRADO	VALORADO	%						
ESTRUCTURAS																			
OPORTAS: S/MT. LAMEN. C/ETA DE O. JARDINIA Y VESTIBULOS	m ²	6.00	1,020.00																
CARTEL DE OBRA (8.59 x 2.60) LAMEN. MC MATERIALES	unid	1.00	841.12																
SERVO PROFESIONAL DE CALIDAD (P/M) 80%	m ²	100.00	51.97																
TRABAJOS PRELIMINARES																			
PLATE TERRESTRE FUCALUPA - INAHUAYA	km	0.0327	15.79																
PLATE TERRESTRE LIMA - INAHUAYA	km	0.0209	39.09																
PLATE FLUVAL PUJALUPA - INAHUAYA	km	0.0270	70.53																
MAPA ZONOS Y DEMARCACION FLUVAL DE EQUIPO FUCALUPA - ANAHUAYA	km ²	0.0378	10.37																
LIMPIEZA DE TERRITORIO MARSHAL	m ²	3,412.53	1.09																
TALAY / RETIRO DE ARBOLES	m ²	1.00	29.87																
ACARRO DE MAT. S/AL. OR. S/AL. BARRICA. DESMAMBUQUE EN CARRETERA	m ³	10.00	32.59																
ELIMINACION DE MATERIAL OR. S/AL. BARRICA. DESMAMBUQUE EN CARRETERA	m ³	10.00	8.50																
DEGRASA ELECTRO. APARILLA - ZORRUCO	m ²	200.00	1.00																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO PARA EMPERFECTORIOS	m ²	2.19	7,407.64																
IMPLANTACION DE PANDAL Y MARTILLO PARA REVIC. DE PLATOS:	unid	1.00	6,354.46																
DESMAMBUQUE Y DESMAMBUQUE																			
CREMA NIVEL DE OBERFLUJA DE CALIDAD GALVANIZADA (CORTE Y CLAMAR)	m ²	77.19	4.41																
DESMAMBUQUE DE PISO Y VERDE PAS E-4 F. C/ALUPLINO	m ²	45.76	17.76																
DESMAMBUQUE DE PUERTAS DE MADERA	unid	2.00	26.00																
DESMAMBUQUE DE VENTANILLAS METALICAS	m ²	5.00	39.16																
DESMAMBUQUE DE ENTUBAMIENTOS DE CONCRETO EXISTENTE CHECKUP LAMAR	m ³	58.58	161.46																
ELIMINACION DE MATERIAL PROVENIENTE DE DEMOLICION D-18m (L-20m) M-20m	m ³	91.60	9.55																
ALICATADO Y SALID																			
ALICATADO DE LANTERONAS PARA SITUACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALID	unid	1.00	800.00																
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	unid	5.00	61.50																
EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA GRUPO D DE 05	unid	2,647.50	1.00																
SERVIOS DE MANUTENCION Y DESMAMBUQUE DE EQUIPO EN ZONA DE TRABAJO	unid	4.00	214.82																
RECURSOS PARA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD D-18m	unid	1.00	200.00																
CAPAS TACON EN SEGURIDAD Y SALID	unid	4.00	800.00																
TRAZO DE CORTES Y PLANTAS																			
TRAZO NIVELACION Y PLANTAS DE OBRAS (CORRECCION, RELLENO)	m ²	848.00	2.74																
CORTE DE TIERRA DE TIERRA SUELO O EQUIPO PRECISO (LIMPIEZA DE OBRAS)	m ³	1,827.76	7.17																
RELLENO Y COMP. COMPACTION DE TIERRA (ARREGLA LA OBRERA DE EQUIPO)	m ³	2,808.53	81.83																
SUELO REFORZADO CON TERCIEROS EN ZONAS DE RELLENO	unid	285.00	287.13																
ELIMINACION DE MATERIAL EXISTENTE ALICATADO (L-18m) (L-20m) (M-20m)	m ³	2,335.00	9.55																
CONSTRUCCION DE EMBARCADERO EN INAHUAYA																			
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																
TRAZO-NIVEL Y DE LANTERO DE EMPERFECTORIOS DURANTE EJEC. DE OBRA	m ²	146.53	9.59																

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS



CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tavera
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 93602

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Vargas Llanos
REPRESENTANTE COMÚN

MEDIANTE DE SERVICIO DE EMBAQUE Y DESMBAQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

IN 031-2029-GIR-GR

LICITACION PÚBLICA N° 031-2019-CSC-GR-PRIMERA CONVOCATORIA

61x S/3,137,744.11

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

ENCARGADO EN CARRETERA

(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

Table with columns: UNO, DESCRIPCION, CANT, P/U, PARIAL, VALORIDAD, %, RETENIDO, AVANCE ACUMULADO ANTERIOR, VALORADO, %, RETENIDO, AVANCE ACUMULADO ACTUAL, VALORADO, %, RETENIDO, VALORADO, %.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
ING. CML GERMAN YANUZA ALBA YOUNG
JEFE DE SUPERVISION

**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - ILORETO'

GOBIERNO REGIONAL DE ILORETO

LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSC-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA

N° 031-2020-GRU-GRU

DI: 5/3/2018/2411

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

MIGUEL CALENDARIO

(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)



CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tavares
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 33682

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heitor Vargas Llanos
REPRESENTANTE COMÚN

UNO	CANT	P.U.	DESCRIPCION	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORAR	
				PARCIAL	RETRAGO	VALORIZADO	%	VALORIZADO	RETRAGO	%	VALORIZADO	RETRAGO	%	VALORIZADO
1	2,588.00	4.00	ACERO GRUPO 10 Py=100 kg/m ²	12,141.47	2,058.00	17,141.47	100.00%	1,141.47	2,058.00	11,141.47	100.00%	1,141.47	0.00%	0.00%
2	191.57	79.76	ENCOFRADO CARBONATA EN LUSIA MAZDA-H=3m	7,150.53	191.57	7,150.53	100.00%	1,915.53	191.57	7,150.53	100.00%	1,915.53	0.00%	0.00%
3	28.31	697.78	MORTERO F=310 kg/m ³ EN LUSIA MAZDA	12,344.01	28.31	12,344.01	100.00%	3,159.91	28.31	12,344.01	100.00%	3,159.91	0.00%	0.00%
4	101.57	8.00	DESETECOFRADO EN LUSIA	915.15	101.57	915.15	100.00%	101.57	101.57	915.15	100.00%	101.57	0.00%	0.00%
5	101.57	1.88	CUBAJO DE CONCRETO CON LUBRODOR TIPO MEMBRANA	182.83	101.57	182.83	100.00%	101.57	101.57	182.83	100.00%	101.57	0.00%	0.00%
INDICADORES DE CALIDAD EN LAS ESTRUCTURAS, CONCRETO, ACERO, SUELO, SUELO DE LUSIA Y SUELO														
1	178.15	3.82	TRABAJO DE PLATEADO Y ENDEROCACION DURANTE EJECC. DE OBRA	1,649.36	178.15	1,649.36	100.00%	178.15	178.15	1,649.36	100.00%	178.15	0.00%	0.00%
2	45.90	14.11	ENCAMACION PARA ZAPATAS (C.E. No. A.3m. DE PROFUNDIDAD (Luz de Reborado) m ²)	646.24	45.90	646.24	100.00%	45.90	45.90	646.24	100.00%	45.90	0.00%	0.00%
3	13.10	53.04	ENCAMACION PARA VIGAS DE (ANCHO) 0.30 m. A 3 m. DE PROFUNDIDAD. No m ²	683.03	13.10	683.03	100.00%	683.03	13.10	683.03	100.00%	683.03	0.00%	0.00%
4	81.00	260.11	RECOCHO DE PILOTES DE MADERA DE 6" x 6" L=15m	31,359.91	81.00	31,359.91	100.00%	81.00	81.00	31,359.91	100.00%	81.00	0.00%	0.00%
5	39.07	71.34	RELLENO DE ZANJAS CON MANTAL PROF. DE 0.05 m. EN CASOS DE C/ M ²	2,763.25	39.07	2,763.25	100.00%	39.07	39.07	2,763.25	100.00%	39.07	0.00%	0.00%
6	23.78	31.72	ACABADO DE ZANJAS CON MANTAL PROF. DE 0.05 m. EN CASOS DE C/ M ²	509.94	23.78	509.94	100.00%	23.78	23.78	509.94	100.00%	23.78	0.00%	0.00%
7	8.55	23.78	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE A LOTADERO (Luz de Muestreo) m ³	246.20	8.55	246.20	100.00%	246.20	8.55	246.20	100.00%	246.20	0.00%	0.00%
8	28.42	39.66	SALADO DE MORTERO F=4 M. ZOLA 11 (CEMENTO) 41.5 M	1,110.55	28.42	1,110.55	100.00%	28.42	28.42	1,110.55	100.00%	28.42	0.00%	0.00%
INDICADORES DE CALIDAD EN EL SUELO														
1	315.59	4.83	ACERO GRUPO 10 Py=100 kg/m ² EN ZAPATAS	1,763.39	315.59	1,763.39	100.00%	315.59	315.59	1,763.39	100.00%	315.59	0.00%	0.00%
2	32.40	6.00	ENCOFRADO DE ZAPATAS	1,549.42	32.40	1,549.42	100.00%	32.40	32.40	1,549.42	100.00%	32.40	0.00%	0.00%
3	11.10	57.83	MORTERO F=310 kg/m ³ EN ZAPATAS	441.59	11.10	441.59	100.00%	11.10	11.10	441.59	100.00%	11.10	0.00%	0.00%
4	22.40	6.99	DESETECOFRADO EN ZAPATAS	225.48	22.40	225.48	100.00%	22.40	22.40	225.48	100.00%	22.40	0.00%	0.00%
INDICADORES DE CALIDAD EN EL SUELO														
1	397.75	4.69	ACERO GRUPO 10 Py=100 kg/m ² EN VIGAS DE CIMENTACION	3,756.55	397.75	3,756.55	100.00%	397.75	397.75	3,756.55	100.00%	397.75	0.00%	0.00%
2	31.17	31.17	ENCOFRADO EN VIGAS DE C/ MENTACION	1,475.32	31.17	1,475.32	100.00%	31.17	31.17	1,475.32	100.00%	31.17	0.00%	0.00%
3	4.62	57.17	MORTERO F=310 kg/m ³ EN VIGAS DE CIMENTACION	232.67	4.62	232.67	100.00%	4.62	4.62	232.67	100.00%	4.62	0.00%	0.00%
4	32.17	16.20	DESETECOFRADO EN VIGAS DE CIMENTACION	234.87	32.17	234.87	100.00%	32.17	32.17	234.87	100.00%	32.17	0.00%	0.00%
5	41.28	16.20	CUBAJO DE CONCRETO CON LUBRODOR TIPO MEMBRANA	74.30	41.28	74.30	100.00%	41.28	41.28	74.30	100.00%	41.28	0.00%	0.00%
INDICADORES DE CALIDAD EN EL SUELO														
1	693.40	4.69	ACERO GRUPO 10 Py=100 kg/m ² EN COLUMNAS	3,256.19	693.40	3,256.19	100.00%	693.40	693.40	3,256.19	100.00%	693.40	0.00%	0.00%
2	68.78	118.74	ENCOFRADO CARBONATA EN COLUMNAS	7,747.50	68.78	7,747.50	100.00%	68.78	68.78	7,747.50	100.00%	68.78	0.00%	0.00%
3	4.00	637.78	MORTERO F=310 kg/m ³ EN COLUMNAS	3,755.40	4.00	3,755.40	100.00%	4.00	4.00	3,755.40	100.00%	4.00	0.00%	0.00%
4	65.76	103.14	DESETECOFRADO EN COLUMNAS	676.93	65.76	676.93	100.00%	65.76	65.76	676.93	100.00%	65.76	0.00%	0.00%
5	65.76	1.90	CUBAJO DE CONCRETO CON LUBRODOR TIPO MEMBRANA	129.17	65.76	129.17	100.00%	65.76	65.76	129.17	100.00%	65.76	0.00%	0.00%
INDICADORES DE CALIDAD EN EL SUELO														
1	2,211.50	4.69	ACERO GRUPO 10 Py=100 kg/m ² EN VIGAS	10,372.30	2,211.50	10,372.30	100.00%	2,211.50	2,211.50	10,372.30	100.00%	2,211.50	0.00%	0.00%
2	79.40	237.53	ENCOFRADO CARBONATA EN VIGAS	332.53	79.40	332.53	100.00%	79.40	79.40	332.53	100.00%	79.40	0.00%	0.00%
3	22.91	637.78	MORTERO F=310 kg/m ³ EN VIGAS	13,024.24	22.91	13,024.24	100.00%	22.91	22.91	13,024.24	100.00%	22.91	0.00%	0.00%
4	237.53	10.40	DESETECOFRADO EN VIGAS	2,402.30	237.53	2,402.30	100.00%	237.53	237.53	2,402.30	100.00%	237.53	0.00%	0.00%
5	237.53	1.80	CUBAJO DE CONCRETO CON LUBRODOR TIPO MEMBRANA	477.65	237.53	477.65	100.00%	237.53	237.53	477.65	100.00%	237.53	0.00%	0.00%
INDICADORES DE CALIDAD EN EL SUELO														
1	3,202.40	4.69	ACERO GRUPO 10 Py=100 kg/m ²	15,252.69	3,202.40	15,252.69	100.00%	3,202.40	3,202.40	15,252.69	100.00%	3,202.40	0.00%	0.00%
2	134.00	131.58	ENCOFRADO CARBONATA EN LUSIA MAZDA-H=3m	17,638.61	134.00	17,638.61	100.00%	134.00	134.00	17,638.61	100.00%	134.00	0.00%	0.00%
3	28.81	697.78	MORTERO F=310 kg/m ³ EN LUSIA MAZDA	16,294.58	28.81	16,294.58	100.00%	28.81	28.81	16,294.58	100.00%	28.81	0.00%	0.00%
4	134.00	8.81	DESETECOFRADO EN LUSIA	1,267.88	134.00	1,267.88	100.00%	134.00	134.00	1,267.88	100.00%	134.00	0.00%	0.00%
5	134.00	1.80	CUBAJO DE CONCRETO CON LUBRODOR TIPO MEMBRANA	241.31	134.00	241.31	100.00%	134.00	134.00	241.31	100.00%	134.00	0.00%	0.00%
INDICADORES DE CALIDAD EN EL SUELO														
1	318.87	4.69	ACERO GRUPO 10 Py=100 kg/m ²	1,492.25	318.87	1,492.25	100.00%	318.87	318.87	1,492.25	100.00%	318.87	0.00%	0.00%
2	76.40	237.53	ENCOFRADO CARBONATA EN VIGAS	332.72	76.40	332.72	100.00%	76.40	76.40	332.72	100.00%	76.40	0.00%	0.00%
3	1.84	637.78	MORTERO F=310 kg/m ³ EN COLUMNAS	1,177.56	1.84	1,177.56	100.00%	1.84	1.84	1,177.56	100.00%	1.84	0.00%	0.00%
4	48.00	10.40	DESETECOFRADO EN VIGAS	544.04	48.00	544.04	100.00%	48.00	48.00	544.04	100.00%	48.00	0.00%	0.00%
5	48.00	1.80	CUBAJO DE CONCRETO CON LUBRODOR TIPO MEMBRANA	81.41	48.00	81.41	100.00%	48.00	48.00	81.41	100.00%	48.00	0.00%	0.00%
INDICADORES DE CALIDAD EN EL SUELO														
1	18.42	4.69	ACERO GRUPO 10 Py=100 kg/m ²	77.01	18.42	77.01	100.00%	18.42	18.42	77.01	100.00%	18.42	0.00%	0.00%
2	79.40	1.78	ENCOFRADO CARBONATA EN VIGAS	123.31	79.40	123.31	100.00%	1.78	1.78	123.31	100.00%	1.78	0.00%	0.00%
3	0.12	695.99	MORTERO F=310 kg/m ³ EN VIGAS	72.84	0.12	72.84	100.00%	0.12	0.12	72.84	100.00%	0.12	0.00%	0.00%

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Jose Heitor Vargas Llanos
JEFE DE SUPERVISION

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS



CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapatta Tabara
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 93602

MEJORAMIENTO DE SERVIDO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE TAMBAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO
N° 031-2020-GR-LOR
LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSC-GR-LOR PRIMERA CONVOCATORIA
M4E : 8/3318.744.11
CONSORCIO INAHUAYA
CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
M4E : MICHAS CALEN DARIO
(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Helviz Vargas Llanos
REPRESENTANTE COMUN

Table with columns: UNO, CANT, P/L, PART.IL, AVANCE AL-TOTAL, METRADO, VALORIZADO, %, AVANCE ACUMULADO ANTERIOR, VALORIZADO, %, METRADO, VALORIZADO, %, METRADO, VALORIZADO, %. Rows include items like CEMENTO, ACERO, HERRAJES, etc.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
ING. GERMÁN ANTONIO BURGAS YOUNG
JEFE DE SUPERVISIÓN

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

MEASUREMENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DEL LORETO

N° 031-2024-ORC-GRH

LOCACION: INHUAJCA N° 031-2019-CSC-GRH-PRIMERA CONVOCATORIA

Dir: 5/23/18,744.11

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

190 LUIS CALENDARIO

(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)



CONSORCIO INAHUAYA

Hilton Zapata Tavarra

RESIDENTE DE OBRA

CIP N° D3362

CONSORCIO INAHUAYA

Jose Hinz Vargas Alanos

REPRESENTANTE COMÚN

Table with columns: UNID, DESCRIPCION, CANT, PU, PARTIAL, AVANCE ACTUAL (METRADO, VALORADO, %), AVANCE ACUMULADO ANTERIOR (METRADO, VALORADO, %), AVANCE ACUMULADO ACTUAL (METRADO, VALORADO, %), VALORADO, VALORADO, %.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
ING. CHIL GERMAN ANTONIO HUACALPANA
JEFE DE SUPERVISION

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS

MEJORAMIENTO DE SERVIDO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - ICAVALI - LORETO
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 N° 031-2020-GRIL-GRIL
 LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSD-GRIL-PRIMERA CONVOCATORIA
 S/31318.744.11



CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tavera
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. N° 33662

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Vargas Llanos
 REPRESENTANTE COMÚN

04E S/31318.744.11
 CONSORCIO INAHUAYA
 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
 180 CIAS CALEN DARIO
 ßORETO - ICAVALI - ßAHUAYA

UNO	CANT	P.U	PANEL	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			VALORADO	VALORADO	%	
				RETENIDO	VALORADO	%	RETENIDO	VALORADO	%	RETENIDO	VALORADO	%				
1	468.14	4.0	3.183.58	0.00%	0.00%	0.00%	668.14	1.133.58	100.00%	100.00%	668.14	1.133.58	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
2	60.23	118.25	7.120.00	0.00%	0.00%	0.00%	60.23	7.120.00	100.00%	100.00%	60.23	7.120.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
3	3.67	607.78	2.220.00	0.00%	0.00%	0.00%	3.67	2.220.00	100.00%	100.00%	3.67	2.220.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
4	60.23	18.14	510.73	0.00%	0.00%	0.00%	60.23	510.73	100.00%	100.00%	60.23	510.73	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
5	69.23	1.80	108.41	0.00%	0.00%	0.00%	69.23	108.41	100.00%	100.00%	69.23	108.41	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
6	313.91	4.60	1.472.24	0.00%	0.00%	0.00%	313.91	1.472.24	100.00%	100.00%	313.91	1.472.24	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
7	43.44	70.00	3.043.00	0.00%	0.00%	0.00%	43.44	3.043.00	100.00%	100.00%	43.44	3.043.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
8	3.60	607.78	2.180.01	0.00%	0.00%	0.00%	3.60	2.180.01	100.00%	100.00%	3.60	2.180.01	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
9	43.44	10.40	451.67	0.00%	0.00%	0.00%	43.44	451.67	100.00%	100.00%	43.44	451.67	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
10	43.44	1.80	81.79	0.00%	0.00%	0.00%	43.44	81.79	100.00%	100.00%	43.44	81.79	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
11	47.22	4.60	217.46	0.00%	0.00%	0.00%	47.22	217.46	100.00%	100.00%	47.22	217.46	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
12	8.83	70.00	618.50	0.00%	0.00%	0.00%	8.83	618.50	100.00%	100.00%	8.83	618.50	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
13	0.34	600.00	200.38	0.00%	0.00%	0.00%	0.34	200.38	100.00%	100.00%	0.34	200.38	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
14	8.83	10.40	91.93	0.00%	0.00%	0.00%	8.83	91.93	100.00%	100.00%	8.83	91.93	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
15	8.83	1.80	15.83	0.00%	0.00%	0.00%	8.83	15.83	100.00%	100.00%	8.83	15.83	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
16	44.26	4.60	203.60	0.00%	0.00%	0.00%	44.26	203.60	100.00%	100.00%	44.26	203.60	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
17	5.46	116.66	635.95	0.00%	0.00%	0.00%	5.46	635.95	100.00%	100.00%	5.46	635.95	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
18	0.34	600.00	200.38	0.00%	0.00%	0.00%	0.34	200.38	100.00%	100.00%	0.34	200.38	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
19	5.46	19.40	105.91	0.00%	0.00%	0.00%	5.46	105.91	100.00%	100.00%	5.46	105.91	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
20	5.46	1.80	9.85	0.00%	0.00%	0.00%	5.46	9.85	100.00%	100.00%	5.46	9.85	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
21	110.19	4.80	528.91	0.00%	0.00%	0.00%	110.19	528.91	100.00%	100.00%	110.19	528.91	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
22	22.47	27.70	622.61	0.00%	0.00%	0.00%	22.47	622.61	100.00%	100.00%	22.47	622.61	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
23	1.25	507.70	629.63	0.00%	0.00%	0.00%	1.25	629.63	100.00%	100.00%	1.25	629.63	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
24	22.47	14.14	317.97	0.00%	0.00%	0.00%	22.47	317.97	100.00%	100.00%	22.47	317.97	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
25	22.47	3.80	85.38	0.00%	0.00%	0.00%	22.47	85.38	100.00%	100.00%	22.47	85.38	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
26	24.48	4.60	113.01	0.00%	0.00%	0.00%	24.48	113.01	100.00%	100.00%	24.48	113.01	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
27	13.10	131.50	1.723.70	0.00%	0.00%	0.00%	13.10	1.723.70	100.00%	100.00%	13.10	1.723.70	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
28	2.42	607.78	1.460.36	0.00%	0.00%	0.00%	2.42	1.460.36	100.00%	100.00%	2.42	1.460.36	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
29	13.10	9.01	118.03	0.00%	0.00%	0.00%	13.10	118.03	100.00%	100.00%	13.10	118.03	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
30	13.10	1.80	23.58	0.00%	0.00%	0.00%	13.10	23.58	100.00%	100.00%	13.10	23.58	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
31	8.47	44.01	371.76	0.00%	0.00%	0.00%	8.47	371.76	100.00%	100.00%	8.47	371.76	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
32	2.87	561.78	1.613.31	0.00%	0.00%	0.00%	2.87	1.613.31	100.00%	100.00%	2.87	1.613.31	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
33	8.17	10.14	83.84	0.00%	0.00%	0.00%	8.17	83.84	100.00%	100.00%	8.17	83.84	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
34	9.20	1.60	14.67	0.00%	0.00%	0.00%	9.20	14.67	100.00%	100.00%	9.20	14.67	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
35	20.00	10.25	2.200.50	0.00%	0.00%	0.00%	20.00	2.200.50	100.00%	100.00%	20.00	2.200.50	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
36	26.00	23.40	608.40	0.00%	0.00%	0.00%	26.00	608.40	100.00%	100.00%	26.00	608.40	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
37	8.00	66.21	530.57	0.00%	0.00%	0.00%	8.00	530.57	100.00%	100.00%	8.00	530.57	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
38	49.92	5.80	284.26	0.00%	0.00%	0.00%	49.92	284.26	100.00%	100.00%	49.92	284.26	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
39	15.63	14.11	219.34	0.00%	0.00%	0.00%	15.63	219.34	100.00%	100.00%	15.63	219.34	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
40	3.00	70.50	211.50	0.00%	0.00%	0.00%	3.00	211.50	100.00%	100.00%	3.00	211.50	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
41	70.50	71.24	5.007.10	0.00%	0.00%	0.00%	70.50	5.007.10	100.00%	100.00%	70.50	5.007.10	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
42	21.72	38.00	826.00	0.00%	0.00%	0.00%	21.72	826.00	100.00%	100.00%	21.72	826.00	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
43	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
44	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
45	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
46	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
47	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
48	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
49	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
50	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
51	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
52	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
53	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
54	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
55	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
56	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
57	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
58	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
59	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
60	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.00%	100.00%	38.88	137.20	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%
61	38.88	3.55	137.20	0.00%	0.00%	0.00%	38.88	137.20	100.0							

**VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MEJORAMIENTO DE SERVIDO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

N° 031-2009-GR-CRIL
LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSC-GR- PRIMERA CONVOCATORIA

FECHA: 5/3/2019

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

180 LUCAS CALDENASO

LORETO - UCAYALI - INAHUAYA



CONSORCIO INAHUAYA

Hilton Zapata Tabara

RESIDENTE DE OBRA

CIP. N° 63662

CONSORCIO INAHUAYA

Jose Heinz Vargas Altaras

REPRESENTANTE COMÚN

DESCRIPCION	UNID	CANT	P.U	PAX DL	AVANCE ACTUAL			AVANCE CUMPLADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR PAGAR			
					METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	
Obra de concreto armado																	
Reparación Estructuras																	
ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm² EN ZAPATAS	kg	541.27	4.69	2,527.26		0.00%	541.27	2,527.26	100.00%	541.27	2,527.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ENCORRADO DE ZAPATAS	m²	21.73	45.95	976.64		0.00%	21.73	976.64	100.00%	21.73	976.64	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
MORTERO F=210 kg/m³ EN ZAPATAS	m³	18.31	57.63	1,053.41		0.00%	18.31	1,053.41	100.00%	18.31	1,053.41	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
DESE CORRADO EN ZAPATAS	m²	21.73	6.59	143.19		0.00%	21.73	143.19	100.00%	21.73	143.19	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Obra de concreto armado																	
ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm² EN VIGAS DE CIMENTACION	kg	289.16	4.65	1,334.49		0.00%	289.16	1,334.49	100.00%	289.16	1,334.49	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ENCORRADO EN VIGAS DE CIMENTACION	m²	33.19	45.63	1,516.74		0.00%	33.19	1,516.74	100.00%	33.19	1,516.74	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
MORTERO F=210 kg/m³ EN VIGAS DE CIMENTACION	m³	2.56	57.63	147.55		0.00%	2.56	147.55	100.00%	2.56	147.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
DESE CORRADO EN VIGAS DE CIMENTACION	m²	33.19	6.59	218.84		0.00%	33.19	218.84	100.00%	33.19	218.84	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
QUIMBO DE CONCRETO CON CURADOR TPO MEMBRANA	m²	34.83	1.89	65.83		0.00%	34.83	65.83	100.00%	34.83	65.83	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Obra de concreto armado																	
ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm² EN COLUMNAS	kg	2,892.04	4.69	13,573.68		0.00%	2,892.04	13,573.68	100.00%	2,892.04	13,573.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ENCORRADO CARAVISTA EN COLUMNAS	m²	116.69	299.00	34,889.41		0.00%	116.69	34,889.41	100.00%	116.69	34,889.41	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
MORTERO F=210 kg/m³ EN COLUMNAS	m³	28.42	60.78	1,726.85		0.00%	28.42	1,726.85	100.00%	28.42	1,726.85	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
DESE CORRADO EN COLUMNAS	m²	285.90	10.14	2,897.34		0.00%	285.90	2,897.34	100.00%	285.90	2,897.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
QUIMBO DE CONCRETO CON CURADOR TPO MEMBRANA	m²	249.30	1.89	471.07		0.00%	249.30	471.07	100.00%	249.30	471.07	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Obra de concreto armado																	
ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm² EN VIGAS	kg	394.26	4.69	1,849.18		0.00%	394.26	1,849.18	100.00%	394.26	1,849.18	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ENCORRADO CARAVISTA EN VIGAS	m²	57.50	299.00	17,192.50		0.00%	57.50	17,192.50	100.00%	57.50	17,192.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
MORTERO F=210 kg/m³ EN VIGAS	m³	6.67	60.78	405.34		0.00%	6.67	405.34	100.00%	6.67	405.34	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
DESE CORRADO EN VIGAS	m²	57.50	18.49	1,053.41		0.00%	57.50	1,053.41	100.00%	57.50	1,053.41	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
QUIMBO DE CONCRETO CON CURADOR TPO MEMBRANA	m²	57.50	1.89	108.68		0.00%	57.50	108.68	100.00%	57.50	108.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Obra de concreto armado																	
ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm²	kg	254.16	4.65	1,184.82		0.00%	254.16	1,184.82	100.00%	254.16	1,184.82	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ENCORRADO EN COLUMNAS	m²	30.20	44.81	1,353.56		0.00%	30.20	1,353.56	100.00%	30.20	1,353.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
MORTERO F=210 kg/m³	m³	7.42	57.63	427.55		0.00%	7.42	427.55	100.00%	7.42	427.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
DESE CORRADO EN COLUMNAS	m²	30.20	10.14	307.24		0.00%	30.20	307.24	100.00%	30.20	307.24	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
QUIMBO DE CONCRETO CON CURADOR TPO MEMBRANA	m²	22.44	1.89	42.41		0.00%	22.44	42.41	100.00%	22.44	42.41	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Obra de concreto armado																	
ACERO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm²	kg	481.02	2.01	966.04		0.00%	481.02	966.04	100.00%	481.02	966.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ENCORRADO EN COLUMNAS	m²	102.23	43.49	4,446.16		0.00%	102.23	4,446.16	100.00%	102.23	4,446.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
MORTERO F=210 kg/m³	m³	87.70	71.24	6,249.55		0.00%	87.70	6,249.55	100.00%	87.70	6,249.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
DESE CORRADO EN COLUMNAS	m²	59.90	30.50	1,816.95		0.00%	59.90	1,816.95	100.00%	59.90	1,816.95	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
QUIMBO DE CONCRETO CON CURADOR TPO MEMBRANA	m²	3,920.59	4.65	18,230.72		0.00%	3,920.59	18,230.72	100.00%	3,920.59	18,230.72	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ENCORRADO EN COLUMNAS	m²	719.20	45.50	32,723.00		0.00%	719.20	32,723.00	100.00%	719.20	32,723.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
MORTERO F=210 kg/m³	m³	57.35	57.35	3,289.60		0.00%	57.35	3,289.60	100.00%	57.35	3,289.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
DESE CORRADO EN COLUMNAS	m²	719.20	8.59	6,156.16		0.00%	719.20	6,156.16	100.00%	719.20	6,156.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
QUIMBO DE CONCRETO CON CURADOR TPO MEMBRANA	m²	481.02	28.31	13,606.76		0.00%	481.02	13,606.76	100.00%	481.02	13,606.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Obra de concreto armado																	
TRAZO MARCAJE Y REALINEO	m²	242.68	5.44	1,320.17		0.00%	242.68	1,320.17	100.00%	242.68	1,320.17	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
EXCAVACION DE ZANAJAS	m³	97.69	43.46	4,248.11		0.00%	97.69	4,248.11	100.00%	97.69	4,248.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
RELLENO Y COMP. MATERIAL PROPIO DE EQUIPO LIAU	m³	41.50	91.63	3,800.63		0.00%	41.50	3,800.63	100.00%	41.50	3,800.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ELIMINACION DE MATERIAL EXISTENTE EN 30.00 MT (A MANO) SANO CARTEL	m³	87.70	71.24	6,249.55		0.00%	87.70	6,249.55	100.00%	87.70	6,249.55	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ACERVO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm²	kg	2,892.04	4.65	13,573.68		0.00%	2,892.04	13,573.68	100.00%	2,892.04	13,573.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ENCORRADO EN COLUMNAS	m²	719.20	45.50	32,723.00		0.00%	719.20	32,723.00	100.00%	719.20	32,723.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
MORTERO F=210 kg/m³	m³	57.35	57.35	3,289.60		0.00%	57.35	3,289.60	100.00%	57.35	3,289.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
DESE CORRADO EN COLUMNAS	m²	719.20	8.59	6,156.16		0.00%	719.20	6,156.16	100.00%	719.20	6,156.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
QUIMBO DE CONCRETO CON CURADOR TPO MEMBRANA	m²	481.02	28.31	13,606.76		0.00%	481.02	13,606.76	100.00%	481.02	13,606.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
Obra de concreto armado																	
TRAZO MARCAJE Y REALINEO	m²	242.68	5.44	1,320.17		0.00%	242.68	1,320.17	100.00%	242.68	1,320.17	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
CORTE DE TUBERIO CONTAMINADO MARCAL	m³	97.69	43.46	4,248.11		0.00%	97.69	4,248.11	100.00%	97.69	4,248.11	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
RELLENO Y COMP. MATERIAL PROPIO DE EQUIPO LIAU	m³	41.50	91.63	3,800.63		0.00%	41.50	3,800.63	100.00%	41.50	3,800.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ACERVO GRADO 60 Fy=4200 kg/cm²	kg	2,892.04	4.65	13,573.68		0.00%	2,892.04	13,573.68	100.00%	2,892.04	13,573.68	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
ENCORRADO EN COLUMNAS	m²	719.20	45.50	32,723.00		0.00%	719.20	32,723.00	100.00%	719.20	32,723.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
MORTERO F=210 kg/m³	m³	57.35	57.35	3,289.60		0.00%	57.35	3,289.60	100.00%	57.35	3,289.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
DESE CORRADO EN COLUMNAS	m²	719.20	8.59	6,156.16		0.00%	719.20	6,156.16	100.00%	719.20	6,156.16	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%
QUIMBO DE CONCRETO CON CURADOR TPO MEMBRANA	m²	481.02	28.31	13,606.76													

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08 ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS



MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUYA, DISTRITO DE INAHUYA - UCAYALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO LICITACION PUBLICA N° 013-2019 CSC GRU - PRIMERA CONVOCATORIA

CONSORCIO INAHUYA CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

CONSORCIO INAHUYA Jose Heinz Vargas Llanos REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO INAHUYA Hilton Zapata Tavera PRESIDENTE DE OBRA

Table with columns: USO, CANT, P.U, PARIAL, RETRIBUCION, VALORIZADO, %, AVANCE ACTUAL, RETRIBUCION, VALORIZADO, %, AVANCE ACUMULADO ANTERIOR, RETRIBUCION, VALORIZADO, %, SALDO POR VALORIZAR, RETRIBUCION, VALORIZADO, %. Rows include items like TRABAJOS DE TIERRA Y FUNDACION, ACEROS, HERRAJES, etc.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO ING. OWL GERMAN ANTONIO BURGANO Jefe de Supervision



**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ESTRUCTURAS**

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - ICAYALI - LORETO
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

N° 031-2009-GRU-ORI
LICITACION PUBLICA N° 031-2019-CSO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA

FECHA: 5/3/2019

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

180 DIAS CREDITADO

(LORETO) - (ICAYALI) - (INAHUAYA)

DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.U.	PARCIAL	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR			
					METRADO	VALORIZADO	%	RETREGO	VALORIZADO	%	RETREGO	VALORIZADO	%	VALORIZADO	VALORIZADO	%	
INAHUAYA DE POPALES																	
CORTIL DE TERRENO CORTADO MAVAL	m ²	3817	43.46	2,328.07	23.27	1,117.25	48.00%	34.09	1,816.84	60.00%	58.17	3,528.07	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
RELLENO Y COMP. CANCHERA DE PESTIÑO (ARCILLA O LAMOS) (GRUPO UAW)	m ³	29,099	51.83	2,671.33	11.64	1,483.53	45.00%	17.45	1,897.81	65.00%	29.09	3,571.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ACARICO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACION HASTA 3M USANDO C.V. M3	m ³	75,003	21.72	1,643.63	20.25	317.43	40.00%	40.38	555.81	68.00%	75.00	1,543.63	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ELABORACION DE MATERIAL EXISTENTE AL ESTANDEO (1+1) EN PASEO DE MANGROVA	m ³	78,633	9.95	782.27	20.25	385.64	49.00%	43.38	437.26	68.00%	78.63	772.27	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
INAHUAYA DE INAHUAYA																	
ACERVO GRABADO 65 P ₁ -400 kg/m ³ EN VASOS	kg	297,827	4.69	1,724.37	147.37	1,937.95	40.00%	220.60	1,034.62	60.00%	302.67	1,724.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ENCORDADO EN ESCALERAS	m ²	37,778	70.40	2,659.36	13.10	1,683.35	45.00%	22.68	1,234.63	65.00%	37.78	2,659.36	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
MORTERO F=0.16 kg/m ³	m ³	3,778	60.73	2,291.47	1.51	2,291.47	40.00%	2.27	1,318.43	60.00%	3.78	2,291.47	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
DESECOFRADO EN VASOS	m ²	37,778	10.49	396.10	13.10	55.44	40.00%	22.68	237.66	60.00%	37.78	396.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
CUBIJO DE CONCRETO CON UNIDAD TIPO MANGROVA	m ²	37,778	1.80	68.00	15.91	27.19	40.00%	22.68	40.78	60.00%	37.78	68.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
INAHUAYA DE INAHUAYA																	
ACERVO GRABADO 60 P ₁ -400 kg/m ³	kg	2,007,430	4.69	9,416.25	827.87	3,109.74	40.00%	1,234.63	5,789.61	60.00%	2,007.43	9,416.25	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ENCORDADO EN ESCALERAS	m ²	74,236	44.61	3,272.50	30.74	1,693.55	40.00%	44.62	1,593.55	60.00%	74.24	3,272.50	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
MORTERO F=0.16 kg/m ³	m ³	67,490	57.83	3,892.26	30.15	13,721.60	40.00%	48.44	33,238.26	60.00%	67.49	3,892.26	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
DESECOFRADO EN ESCALERAS	m ²	74,236	19.14	1,414.60	29.74	64.60	40.00%	44.62	483.41	60.00%	74.24	1,414.60	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
CUBIJO DE CONCRETO CON UNIDAD TIPO MANGROVA	m ²	182,444	1.80	328.40	58.18	104.72	40.00%	37.28	191.08	60.00%	182.44	328.40	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
APARTE DE ELABORACION DE 47.5m ³ EN PISO CON SELLO ASFALTICO	m	29,600	11.25	333.00	253.50	154.72	40.00%	14.18	153.30	60.00%	29.60	333.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
INAHUAYA DE INAHUAYA																	
TRAZO MAEL Y REPLANEO	m ²	139,779	5.64	787.15	737.15	3,109.74	40.00%	1,234.63	737.15	60.00%	139.78	787.15	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
EXCAVACION DE ZANJA MAVAL EN TERRENO ARCILLOSO	m ³	182,278	43.46	7,922.20	7,072.20	1,897.81	40.00%	182.23	1,072.25	60.00%	182.23	7,072.20	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
RELLENO Y COMP. CANCHERA DE PESTIÑO (ARCILLA O LAMOS) (GRUPO UAW)	m ³	89,843	91.83	8,239.33	7,403.33	1,897.81	40.00%	80.82	1,403.33	60.00%	89.84	8,239.33	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
REFRIG. Y INTELACION MAVAL DE FONDO: CORDONAMIENTO DE 1m ² EN 2.2m	m ²	184,000	6.45	1,185.00	1,185.00	1,897.81	40.00%	184.55	1,185.00	60.00%	184.00	1,185.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
MEJORAMIENTO DE SUELO COMUNITARIA DE PESTIÑO ARENA: ARCILLA 85%	m ³	38,930	194.70	7,580.10	6,448.10	1,897.81	40.00%	265.31	1,185.00	60.00%	38.93	7,580.10	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ELABORACION DE MATERIAL EXISTENTE HASTA 30.00M DE ANCHURA (GRUPO UAW)	m ³	211,135	32.29	6,814.38	6,814.38	1,897.81	40.00%	211.13	1,185.00	60.00%	211.13	6,814.38	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
SALAJE DE MORTERO E=0.16 kg/m ³ (GRUPO UAW)	m ²	184,500	39.69	7,324.00	7,324.00	1,897.81	40.00%	184.50	1,185.00	60.00%	184.50	7,324.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
MORTERO F=0.16 kg/m ³	m ³	697,778	60.73	42,280.45	42,280.45	1,897.81	40.00%	107.77	6,000.45	60.00%	697.78	42,280.45	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
SALAJE Y DESECOFRADO	m ²	573,222	45.58	26,000.00	26,000.00	1,897.81	40.00%	573.22	10,000.00	60.00%	573.22	26,000.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
ACERVO GRABADO DE P ₁ -400 kg/m ³	kg	3,685,117	4.69	17,283.00	17,283.00	1,897.81	40.00%	5,033.17	2,000.00	60.00%	3,685.12	17,283.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
APARTE DE ELABORACION CON W/EN STOP ANCHO=4*2. ANCHURAS= COLOCACION	m	41,655	28.71	1,195.37	1,195.37	1,897.81	40.00%	41.65	1,195.37	60.00%	41.65	1,195.37	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
TOTAL COSTO DIRECTO				4,012,832.26	44,407.18	3,467.18	3.40%	41.65	1,454,807.84	53.97%	44,407.18	4,012,832.26	66.26%	8,847.82	8,847.82	0.61%	0.61%
GASTOS GENERALES (10.00%)				401,283.23	4,440.72	3,467.18	3.46%	416.50	44,407.18	53.97%	4,440.72	401,283.23	66.26%	884.78	884.78	0.61%	0.61%
UTILIDAD (15.00%)				601,924.82	6,661.08	5,200.77	3.46%	624.75	66,610.77	53.97%	6,661.08	601,924.82	66.26%	1,333.83	1,333.83	0.61%	0.61%
SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO				5,026,964.31	55,109.08	45,135.73	3.40%	551.17	551,386.89	53.97%	55,109.08	5,026,964.31	66.26%	1,022.43	1,022.43	0.61%	0.61%
TOTAL PRESUPUESTO				5,026,964.31	55,109.08	45,135.73	3.40%	551.17	551,386.89	53.97%	55,109.08	5,026,964.31	66.26%	1,022.43	1,022.43	0.61%	0.61%

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
ING. CNIL GERMAN ANTONIO BURGAYONG
JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Varyas Llanos
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tabara
RESIDENTE DE OBRA

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.

Corte: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ENBAJCADERO Y DESEMBOCADERO DE PASADIZOS EN EL ENBAJCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYLA, DISTRITO DE INAHUAYLA - UCAYALI - LORETO
Entidad: GOBIERNO REGIONAL DEL UCAJALI
Contrato: N° 033-2009-GR-CA
Proceso: LICITACION PUBLICA N° 033-2019-CSD-GR-PRIMERA CONVOCATORIA
Monto de Obra: S/ 3,336,744.11
Contratista: CONSORCIO INAHUAYA
Consultor: CONSORCIO SUPERVISOR ENBAJCADERO
Plazo de Obra: 90 DIAS CALENDARIO
Ubicación: (LORETO) - (UCAJALI) - (INAHUAYA)



Table with columns: PART, DESCRIPCION, UNID, CANT, P/M, PAREDE, METRADO, VALORIZADO, %, META, VALORIZADO, %, AVANCE POR VALORIZADO, VALORIZADO, %, META, VALORIZADO, %, META, VALORIZADO, %. Rows include construction details like 'CONSTRUCCION DE PARED DE MAQUINARIA', 'MUR DE LADRILLO', 'MUR DE CEMENTO', etc.

CONSORCIO SUPERVISOR ENBAJCADERO
Jefe de Supervision
KARLEN GERMAN TORO BARGAYUNG
JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Vargas Llanos
RESPONSABLE COMUN

CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tavarra
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 63362

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 06 ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.



Cbra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DES EMBARQUE EN EL EMBARCALERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO"
Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Contrato: N° 033-2020-GRU-GR-
Proceso: LICITACION PUBLICA N° 083-2018-CSD-GRU- PRIMERA CONVOCATORIA.
Monto de Obra: S/ 3,316,744.11
Contralista: CONSORCIO INAHUAYA
Consultor: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Flazo de Obra: 180 DIAS CALENDARIO
Ubicacion: (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA).

Table with columns: PART, DESCRIPCION, UNO, CAN, P.U, PARCEL, AVANCE ACTUAL (METRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ANTERIOR (METRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ACTUAL (METRADO, VALORIZADO, %), SALDO POR VALORIZAR (METRADO, VALORIZADO, %).

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
ING. CIVIL GERMAN ANTONIO BURGAYOUNG
JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tabara
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 93662

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Vargas Llanos
REPRESENTANTE COMUN

**VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD ARQUITECTURA.**



Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ENBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL ENBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCHAYALI - LORETO"
 Entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 Contrato: N° 033-2020-GRU-GRU
 Proceso: LICITACION PUBLICA N° 033-2019-CSO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA
 Monto de Obra: S/ 3,316,744.11
 Contratista: CONSORCIO INAHUAYA
 Consultor: CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO
 Fize de Obra: 180 DÑS CALENDARIO
 Ubicación: (LORETO) - (UCAVALI) - (INAHUAYA)

PART.	DESCRIPCION	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR			
		UNO	CANT.	P.U.	PARCIL.	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%
01.05.02.05	BRUNAS DE 10 CM	m	27.60	9.63		271.31		0.00%	0.00	0.00	0.00%	271.0	271.3	100.00%
01.06.01	VEREDAS PISO ESPALMIADAS	m2	41.15		4,458.13		0.00%	0.00	0.00	0.00%	108.39	4,458.13	100.00%	
01.06.02	PISO DE MORTERO CEMENTO S/COLOREAR E-4cm	m2	472.29		35,412.03		0.00%	0.00	0.00	0.00%	362.26	35,412.03	100.00%	
01.06.03	PISOS CON ADOQUINES DE CONCRETO MACIZO (Color Gris) (E: 10cm x 20cm x 4.00)	m2	2,824.28		21,453.19		0.00%	0.00	0.00	0.00%	2,182.2	21,453.19	100.00%	
01.06.04	BRUNAS DE 10 CM	m	2,824.28		21,453.19		0.00%	0.00	0.00	0.00%	2,182.2	21,453.19	100.00%	
01.06.05	TRABAJO EXTERIOR DE MORTERO 1:5 X 1.5 CM (f<3m)	m2	27.44		4,148.45		100.00%	27.44	4,148.45	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.07.01	BARRANDEO METALICO TUBO GALVANIZADO SECCION 80X80	m	208.85		7,419.04		100.00%	208.85	7,419.04	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.07.02	BARRANDEO METALICO TUBO GALVANIZADO SECCION 80X80	m	332.72		4,580.72		100.00%	332.72	4,580.72	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.08.01	PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	m	1.00		817.76		100.00%	1.00	817.76	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.08.01.01	INFORMACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	m	1.00		1,288.56		100.00%	1.00	1,288.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.08.01.02	PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	m	1.00		1,288.56		100.00%	1.00	1,288.56	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.08.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE FANTOS ECOLOGICOS TRIPLE 93LITROS INCLUY GBLIF	ml	1,200.00		3,600.00		100.00%	1,200.00	3,600.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.08.02.02	SUMINISTRO DE CONTENEDOR DE RESIDUOS FLEBOLITROS DE CAP	ml	450.00		1,350.00		100.00%	450.00	1,350.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.08.03.01	PLAN DE INDIAGACION Y PREVENCION	und	855.00		1,670.00		100.00%	855.00	1,670.00	100.00%	0.00	0.00	0.00%	
02.08.03.02	GERENTE DE EJECUCION Y ASESORIA	m2	77.55		2,685.19		0.00%	0.00	0.00	0.00%	177.55	2,685.19	100.00%	
02.08.04.01	SEMBRADO DE GRAS	m2	3,412.53		1,687.39		0.00%	0.00	0.00	0.00%	3,412.53	1,687.39	100.00%	
02.08.04.02	LIMPIEZA FRUJ DE OBRA	m2	3,412.53		1,687.39		0.00%	0.00	0.00	0.00%	3,412.53	1,687.39	100.00%	
A	TOTAL COSTO DIRECTO				412,681.92		81.21%	292,254.95	292,254.95	81.21%	219,469.12	132,621.61	32.16%	
B	GASTOS GENERALES (10.00%)				41,268.19		6.02%	29,225.50	29,225.50	6.02%	21,844.39	13,262.11	32.85%	
C	UTILIDAD (21.1%)				86,977.08		6.52%	54,161.31	54,161.31	6.52%	40,622.38	24,935.01	31.86%	
D	SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO				547,927.07		8.07%	351,642.02	351,642.02	8.07%	367,493.37	114,388.11	31.86%	
F	TOTAL PRESUPUESTO				547,927.07		8.07%	351,642.02	351,642.02	8.07%	367,493.37	114,388.11	31.86%	

CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO
 ING. CWIL GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG
 JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA
 Hilton Zapata Tavera
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP/N° 93662

CONSORCIO INAHUAYA
 Jose Heitz Vargas Llanos
 REPRESENTANTE COMUN

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD INSTALACIONES ELECTRICAS - ELECTROMECANICA.

MEDIANTE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADEÑO PRINCIPAL DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - JICAYAL - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

N° 03-2020-GR-LRI

LICITACION PUEBLICA N° 03-2019-CSC-GR-L-PRIMERA CONVOCATORIA.

SI 331874411

CONSORCIO INAHUAYA

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

180 DIAS CALENDARIO

(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA).



CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tavares
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. N° 93862

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Vargas Llanos
 REPRESENTANTE COMÚN

UNID	DESCRIPCION	CANT	UNID	PARCIAL	AVANCE ACTUAL			AVANCE COMPLETADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			CALDO POR VALORIZAR		
					METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%	METRADO	VALORIZADO	%
	INST. ELECTRICAS - ELECTROMECANICA															
	MODULO ADMINISTRATIVO															
plb	SALIDA DE CENTRO DE LUZ	17,00	94,33	1,603,61	0,00%	17,00	1,603,61	100,00%	17,00	1,603,61	100,00%	17,00	1,603,61	100,00%	0,00%	0,00%
plb	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CF UUESTA A TIERRA	13,00	50,35	1,174,63	0,00%	13,00	1,174,63	100,00%	13,00	1,174,63	100,00%	13,00	1,174,63	100,00%	0,00%	0,00%
plb	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	5,00	103,43	517,15	0,00%	5,00	517,15	100,00%	5,00	517,15	100,00%	5,00	517,15	100,00%	0,00%	0,00%
plb	SALIDA PARA VENTILADORES CON CONDUCTORES NH 70 1x2,5mm ²	1,00	124,64	124,64	0,00%	1,00	124,64	100,00%	1,00	124,64	100,00%	1,00	124,64	100,00%	0,00%	0,00%
plb	SALIDA PARA CONTROL DE VENTILADORES CON CONDUCTORES NH 70 1x2,5mm ²	1,00	55,19	55,19	0,00%	1,00	55,19	100,00%	1,00	55,19	100,00%	1,00	55,19	100,00%	0,00%	0,00%
und	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	5,00	100,00	504,00	0,00%	5,00	504,00	100,00%	5,00	504,00	100,00%	5,00	504,00	100,00%	0,00%	0,00%
und	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	2,00	103,30	210,60	0,00%	2,00	210,60	100,00%	2,00	210,60	100,00%	2,00	210,60	100,00%	0,00%	0,00%
und	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA 2X20W, AUTONOMA 3H	5,00	241,43	1,207,15	0,00%	5,00	1,207,15	100,00%	5,00	1,207,15	100,00%	5,00	1,207,15	100,00%	0,00%	0,00%
und	ARTICULO CON PROTECTOR DE 9 W	12,00	243,28	2,919,36	0,00%	12,00	2,919,36	100,00%	12,00	2,919,36	100,00%	12,00	2,919,36	100,00%	0,00%	0,00%
und	VENTILADOR DE TECHO	5,00	68,28	341,40	0,00%	5,00	341,40	100,00%	5,00	341,40	100,00%	5,00	341,40	100,00%	0,00%	0,00%
plb	SALIDA PARA ELECTROBOMBA DE 1 HP	3,00	151,41	151,41	0,00%	3,00	151,41	100,00%	3,00	151,41	100,00%	3,00	151,41	100,00%	0,00%	0,00%
und	ELECTROBOMBA DE 1 HP	2,00	1,045,82	2,091,64	0,00%	2,00	2,091,64	100,00%	2,00	2,091,64	100,00%	2,00	2,091,64	100,00%	0,00%	0,00%
m	LIMPIADOR AL TB-01	15,00	65,01	975,15	0,00%	15,00	975,15	100,00%	15,00	975,15	100,00%	15,00	975,15	100,00%	0,00%	0,00%
und	ABRILLO ELECTRO TB-01	1,00	812,58	812,58	0,00%	1,00	812,58	100,00%	1,00	812,58	100,00%	1,00	812,58	100,00%	0,00%	0,00%
und	DETECTOR DE HUMO	3,00	151,43	454,29	0,00%	3,00	454,29	100,00%	3,00	454,29	100,00%	3,00	454,29	100,00%	0,00%	0,00%
m	LIMPIADOR AL STD-01	10,00	1,631,50	1,631,50	0,00%	10,00	1,631,50	100,00%	10,00	1,631,50	100,00%	10,00	1,631,50	100,00%	0,00%	0,00%
und	ABRILLO ELECTRO STD-01	1,00	1,162,65	1,162,65	0,00%	1,00	1,162,65	100,00%	1,00	1,162,65	100,00%	1,00	1,162,65	100,00%	0,00%	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	1,00	1,010,79	1,010,79	0,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	1,00	1,010,79	100,00%	0,00%	0,00%
und	RUJERAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00%	0,00%
	FLORETA															
plb	SALIDA DE CENTRO DE LUZ	12,00	104,93	1,259,16	0,00%	12,00	1,259,16	100,00%	12,00	1,259,16	100,00%	12,00	1,259,16	100,00%	0,00%	0,00%
plb	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CF UUESTA A TIERRA	9,00	50,35	813,24	0,00%	9,00	813,24	100,00%	9,00	813,24	100,00%	9,00	813,24	100,00%	0,00%	0,00%
plb	SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA	3,00	103,43	310,29	0,00%	3,00	310,29	100,00%	3,00	310,29	100,00%	3,00	310,29	100,00%	0,00%	0,00%
und	INTERRUPTOR UNIPOLAR SIMPLE	1,00	103,30	103,30	0,00%	1,00	103,30	100,00%	1,00	103,30	100,00%	1,00	103,30	100,00%	0,00%	0,00%
und	INTERRUPTOR UNIPOLAR DOBLE	1,00	103,30	103,30	0,00%	1,00	103,30	100,00%	1,00	103,30	100,00%	1,00	103,30	100,00%	0,00%	0,00%
und	EQUIPO DE LUZ DE EMERGENCIA 2X20W, AUTONOMA 3H	3,00	241,43	724,29	0,00%	3,00	724,29	100,00%	3,00	724,29	100,00%	3,00	724,29	100,00%	0,00%	0,00%
und	ARTICULO CON PROTECTOR DE 9 W	4,00	243,28	973,12	0,00%	4,00	973,12	100,00%	4,00	973,12	100,00%	4,00	973,12	100,00%	0,00%	0,00%
und	ABRILLO CON LAMPARAS LED DE 12 W CON ABRILLO DE 30 CM Ø	1,00	69,29	69,29	0,00%	1,00	69,29	100,00%	1,00	69,29	100,00%	1,00	69,29	100,00%	0,00%	0,00%
und	DETECTOR DE HUMO	3,00	151,43	454,29	0,00%	3,00	454,29	100,00%	3,00	454,29	100,00%	3,00	454,29	100,00%	0,00%	0,00%
m	LIMPIADOR AL STD-02	12,00	1,683,93	2,021,88	0,00%	12,00	2,021,88	100,00%	12,00	2,021,88	100,00%	12,00	2,021,88	100,00%	0,00%	0,00%
und	ABRILLO ELECTRO TB-02	1,00	3,325,15	12,325,15	0,00%	1,00	12,325,15	100,00%	1,00	12,325,15	100,00%	1,00	12,325,15	100,00%	0,00%	0,00%
und	ABRILLO ELECTRO STD-02	1,00	1,117,65	1,117,65	0,00%	1,00	1,117,65	100,00%	1,00	1,117,65	100,00%	1,00	1,117,65	100,00%	0,00%	0,00%
m3	XACACION DE ANA MANUAL	2,00	43,45	86,90	0,00%	2,00	86,90	100,00%	2,00	86,90	100,00%	2,00	86,90	100,00%	0,00%	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	2,00	1,010,79	2,021,58	0,00%	2,00	2,021,58	100,00%	2,00	2,021,58	100,00%	2,00	2,021,58	100,00%	0,00%	0,00%
m3	RELENO Y COMP. C/MATERIAL PROPIO Y LADRILLO Y ANTA SEXAJADORA CEGU	2,00	123,64	2,472,80	0,00%	2,00	2,472,80	100,00%	2,00	2,472,80	100,00%	2,00	2,472,80	100,00%	0,00%	0,00%
und	RUJERAS ELECTRICAS	1,00	222,58	222,58	0,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	1,00	222,58	100,00%	0,00%	0,00%
	UBRAS EXTERIORES															
und	POSTE DE FIBRA E VORIO DE 7,00 M.	2,00	1,552,73	3,105,46	0,00%	2,00	3,105,46	100,00%	2,00	3,105,46	100,00%	2,00	3,105,46	100,00%	0,00%	0,00%
und	XACACION DE FOTOS PARA POSTE DE CONCRETO DE 8 M	2,00	303,64	607,28	0,00%	2,00	607,28	100,00%	2,00	607,28	100,00%	2,00	607,28	100,00%	0,00%	0,00%
und	XACACION DE FOTOS PARA POSTE DE CONCRETO DE 11 M	4,00	91,26	365,04	0,00%	4,00	365,04	100,00%	4,00	365,04	100,00%	4,00	365,04	100,00%	0,00%	0,00%
und	LAMPARAS LED SOLAR CON SENSOR	3,00	1,552,80	4,658,40	0,00%	3,00	4,658,40	100,00%	3,00	4,658,40	100,00%	3,00	4,658,40	100,00%	0,00%	0,00%
und	FACTORES 3A W/LED	1,00	3,704,44	3,704,44	0,00%	1,00	3,704,44	100,00%	1,00	3,704,44	100,00%	1,00	3,704,44	100,00%	0,00%	0,00%
und	ARMARIOS HORIZANTE DE 8M. DE RADIO	2,00	5,003,91	10,007,82	0,00%	2,00	10,007,82	100,00%	2,00	10,007,82	100,00%	2,00	10,007,82	100,00%	0,00%	0,00%
und	BOZO DE PUESTA A TIERRA	6,00	1,010,79	6,064,74	0,00%	6,00	6,064,74	100,00%	6,00	6,064,74	100,00%	6,00	6,064,74	100,00%	0,00%	0,00%
und	ESMALTAL DE POSTE DE C.A.G. DE 8000	1,00	571,72	571,72	0,00%	1,00	571,72	100,00%	1,00	571,72	100,00%	1,00	571,72	100,00%	0,00%	0,00%
und	ESMALTAL DE POSTE DE C.A.G. DE 13000	2,00	571,72	1,143,44	0,00%	2,00	1,143,44	100,00%	2,00	1,143,44	100,00%	2,00	1,143,44	100,00%	0,00%	0,00%
und	OSTE DE FIBRA E VORIO DE 11,000	1,00	1,848,90	1,848,90	0,00%	1,00	1,848,90	100,00%	1,00	1,848,90	100,00%	1,00	1,848,90	100,00%	0,00%	0,00%
und	OSTE DE FIBRA E VORIO DE 11,200	1,00	2,195,29	2,195,29	0,00%	1,00	2,195,29	100,00%	1,00	2,195,29	100,00%	1,00	2,195,29	100,00%	0,00%	0,00%
m	CONDUCTOR HDX0H2-1,6 MM ² /25mm ² PVC SMP	4,00	16,11	64,44	0,00%	4,00	64,44	100,00%	4,00	64,44	100,00%	4,00	64,44	100,00%	0,00%	0,00%

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD INSTALACIONES ELÉCTRICAS - ELECTROMECÁNICA.

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE ENBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL ENBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO
 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 N° 03-2020-GR-GR
 LICITACION PUEBLICA N° 033-2019-GC-GR-PRM-ERA CONVOCATORIA
 S/3318,744.11



CONSORCIO INAHUAYA
 CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO
 180 DIAS CALENDARIO
 (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

DESCRIPCION	UNID	CANT	PU	PARCIAL	AVANCE ACTUAL			AVANCE ACUMULADO ANTERIOR			AVANCE ACUMULADO ACTUAL			SALDO POR VALORIZAR		
					METRASO	VALORIZADO	%	METRASO	VALORIZADO	%	METRASO	VALORIZADO	%	METRASO	VALORIZADO	%
CONECTOR AUTOPORTANTE 4x1K5+P031MM2	m	71.00	45.46	3,409.50			0.00%	75.00	3,409.50	100.00%	75.00	3,409.50	100.00%	0.00%	0.00%	
RETEIDA SIMPLE	und	2.00	453.76	907.52			0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	597.51	100.00%	
PRUEBAS ELÉCTRICAS	GLB	1.00	222.53	222.53			0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	222.53	100.00%	
SISTEMA FOTOVOLTAICO																
SOZO DE PUESTA A TIERRA	und	2.00	1,010.75	2,021.50			0.00%	2.00	2,021.50	100.00%	2.00	2,021.50	100.00%	0.00%	0.00%	
CABLERO ELÉCTRICO TD-03	und	1.00	655.17	655.17			0.00%	1.00	655.17	100.00%	1.00	655.17	100.00%	0.00%	0.00%	
CABLERO ELÉCTRICO TD-04	und	1.00	655.17	655.17			0.00%	1.00	655.17	100.00%	1.00	655.17	100.00%	0.00%	0.00%	
INVERSOR DE CORRIENTE DE 2.0 KW	und	2.00	4,374.97	8,749.94			0.00%	2.00	8,749.94	100.00%	2.00	8,749.94	100.00%	0.00%	0.00%	
CONTROLDOR DE CARGA	und	2.00	911.43	1,822.85			0.00%	2.00	1,822.85	100.00%	2.00	1,822.85	100.00%	0.00%	0.00%	
PANELES SOLARES DE 250 W	und	16.00	951.43	15,222.88			0.00%	16.00	15,222.88	100.00%	16.00	15,222.88	100.00%	0.00%	0.00%	
CONDUCTOR 2x161MM2/725mm PVC SAP	m	4.00	16.12	64.48			0.00%	4.00	64.48	100.00%	4.00	64.48	100.00%	0.00%	0.00%	
SOPORTE DE PANELES SOLARES	und	15.00	291.43	4,371.45			0.00%	15.00	4,371.45	100.00%	15.00	4,371.45	100.00%	0.00%	0.00%	
BATERIAS DE GEL 200 AH	und	8.00	1,311.43	10,491.44			0.00%	8.00	10,491.44	100.00%	8.00	10,491.44	100.00%	0.00%	0.00%	
SOPORTE DE BATERIAS	und	2.00	251.43	502.85			0.00%	2.00	502.85	100.00%	2.00	502.85	100.00%	0.00%	0.00%	
PRUEBAS ELÉCTRICAS	GLB	1.00	222.53	222.53			0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	222.53	100.00%	
TOTAL COSTO DIRECTO				231,019.80			0.00%		223,459.78	96.73%		223,459.78	96.73%	7,559.81	3.27%	
MARGEN GENERAL (10.00%)				23,101.98			0.00%		22,346.68	96.73%		22,346.68	96.73%	759.91	3.27%	
TOTAL (21.47%)				254,121.78			0.00%		245,806.46	96.73%		245,806.46	96.73%	1,623.15	3.27%	
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO				303,723.70			0.00%		283,784.74	93.41%		283,784.74	93.41%	9,938.95	3.27%	
TOTAL PRESUPUESTO				303,723.70			0.00%		283,784.74	93.41%		283,784.74	93.41%	9,938.95	3.27%	

CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO

 ING. CML GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG
 JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA

 Jose Henz Vargas Llamas
 REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO INAHUAYA

 Hilton Zapata Tavares
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. N° 93662

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS



CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 93662

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Higinio Vargas Llanos
REPRESENTANTE COMÚN

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
N° 033-2020-GR-L-GR-L
LICITACION PUBLICA N° 033-2019-C50-GR-L-PRIMERA CONVOCATORIA
S/3316,744.11
CONSORCIO INAHUAYA
CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
10 DIAS CALENDARIO
(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

Table with columns: UNID, CANT, PU, PARCIAL, AVANCE REAL, VALORIZADO, %, METRADO, VALORIZADO, %, AVANCE ACUMULADO ANTERIOR, VALORIZADO, %, METRADO, VALORIZADO, %, SALDO POR VALORIZAR, VALORIZADO, %. Rows include items like APARATOS SANITARIOS, REDES EXTERIORES DE DISTRIBUCION, etc.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
ING. CIVIL GERMAN ANTONIO BURCA YOUNG
JEFE DE SUPERVISION

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS



CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tavares
RESIDENTE DE OBRA
CIP/N° 93662

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAVALI - LORETO

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Vargas Llanos
REPRESENTANTE COMUN

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
N° 033-2020-GRU-GRU
LICITACION PUBLICA N° 033-2019-CSD-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA
S/3,318,744.11
CONSORCIO INAHUAYA
CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
110 DIAS CALENDARIO
(LORETO) - (UCAVALI) - (INAHUAYA)

Table with columns: RT, DESCRIPCION, UNID, CANT, PU, PARCIAL, VALORIZADO, AVANCE VOTUAL, BIETRACO, VALORIZADO, AVANCE ACUMLADO ANTERIOR, BIETRACO, VALORIZADO, AVANCE ACUMLADO ACTUAL, BIETRACO, VALORIZADO, SALDO POR VALORIZAR, %.

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Hilton Zapata Tavares
JEFE DE SUPERVISION

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS



CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Yavara
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 93662

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Vargas / Janos
REPRESENTANTE COMÚN

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESENBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
N° 033-2020-GRU-GRU
LICITACION PUBLICA N° 033-2018-CSO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA
SI 3.318.744.11

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
110 DIAS CALENDARIO
(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

dirección: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
oficina: N° 033-2020-GRU-GRU
telefono: SI 3.318.744.11
correo: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
direccion: 110 DIAS CALENDARIO
(LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

Table with columns: RT, DESCRIPCION, UNO, CANT, PUJ, PARCIAL, VALORIZADO, AVANCE VOTUAL, A VANCE ACUMLADO ANTERIOR, AVANCE ACUMLADO ACTUAL, METRADO, VALORIZADO, METRADO, VALORIZADO, %.

VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS



CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tavaña
RESIDENTE DE OBRA
CIP. N° 93662

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Heinz Vargas Llano
REPRESENTANTE COMÚN

MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA - UCAYALI - LORETO

Br: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
nidad: N° 033-2020-GRU-GRU
ocaso: LICITACION PUBLICA N° 033-2019-CSO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA
nto de Obra: S/3,318,744.11
ntalistas: CONSORCIO INAHUAYA
onsultor: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
azo de Obra: 10 DIAS CALENDARIO (LORETO) - (UCAVALI) - (INAHUAYA)
biocedón:

Table with columns: VRT, DESCRIPCION, UNO, CARIT, PUJ, PARCIAL, AVANCE ACTUAL (BIETRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ANTERIOR (BIETRADO, VALORIZADO, %), AVANCE ACUMULADO ACTUAL (BIETRADO, VALORIZADO, %), SALDO POR VALORIZAR (BIETRADO, VALORIZADO, %). Rows include items like 'Muros y tabiques de albañilería', 'Trabajos preliminares', 'Limpieza de terreno manual', etc.

**VALORIZACIÓN DE AVANCE DE OBRA N° 08
ESPECIALIDAD INSTALACIONES SANITARIAS**



obra: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA, DISTRITO DE INAHUAYA, - UCAYALI - LORETO*
 entidad: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
 contrato: N° 033-2020-GRU-GRU
 proceso: LICITACION PUBLICA N° 033-2019-CO-SO-GRU-PRIMERA CONVOCATORIA
 monto de Obra: S/ 3,318,744.11
 contratista: CONSORCIO INAHUAYA
 consultor: CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
 monto de Obra: 110 DIAS CALENDARIO
 ubicación: (LORETO) - (UCAYALI) - (INAHUAYA)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PU	AVANCE ACTUAL		AVANCE ACUMULADO ANTERIOR		AVANCE ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR		
					HECHADO	VALORIZADO	HECHADO	VALORIZADO	HECHADO	VALORIZADO	HECHADO	VALORIZADO	%
04.05.01	ACERQUE EN MUROS INTERIORES	m ²	134.60	17.01		2,292.95	134.60	2,292.95	134.60	2,292.95	100.00%	100.00%	0.00%
04.05.01	OPERAJE FLUVAL												
04.05.01	SUM. E INST. TUBERIA PVC - SAL 16"	m	50.48	137.23		6,172.55	50.48	6,172.55	50.48	6,172.55	100.00%	100.00%	0.00%
04.05.02	MARTERO EN COLUMNA PARA PROTECCION DE BARRAJA DE DRENAJE FLUVAL	m ²	8.00	237.66		1,899.68	8.00	1,899.68	8.00	1,899.68	100.00%	100.00%	0.00%
	TOTAL COSTO DIRECTO			SI		7,248.44		106,488.77		112,781.72	85.85%	91.81%	8.19%
	GASTOS GENERALES (10.00%)					332.49		10,546.68		11,278.17	85.85%	91.81%	8.19%
	UTILIDAD (21.47%)			SI		1,172.74		22,642.55		24,153.32	85.85%	91.81%	8.19%
	SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO			SI		9,753.67		139,688.04		149,213.21	85.85%	91.81%	8.15%
	TOTAL PRESUPUESTO			SI		161,503.31		198,650.4		218,775.21	85.85%	91.81%	8.19%

[Signature]
 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
 ING. CIVIL GERMAN ANTONIO BURGAYONG
 JEFE DE SUPERVISIÓN

CONSORCIO INAHUAYA
[Signature]
 Hilton Zapata Yavara
 REPRESENTANTE COMÚN
 CIP N° 83682

CONSORCIO INAHUAYA
[Signature]
 Jose Heinz Vargas Jlanos
 REPRESENTANTE COMÚN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL

CONTRATO N° 033-2020-GRL- GRI

LICITACIÓN PÚBLICA 033-2019-CSO-GRL – (PRIMERA CONVOCATORIA)

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA – PROVINIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO"

Por la presente Acta, suscrita por una parte por el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SEDE CENTRAL**, con RUC N° 20493196902, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñonez km 1.5 Belén – Maynas – Loreto, en adelante **LA ENTIDAD**, debidamente representado por el Gerente Regional de Infraestructura **Ingeniero ARTEMIO DEL AGUILA PANDURO**, identificado con DNI N° 01117465, con las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de Marzo del 2019; y de otra parte el **CONSORCIO INAHUAYA**, con domicilio legal en Jirón La VARLLAS E.I.R.L, con RUC N° 20600063074, con domicilio en Jirón La Paz N° 234 – Callería – Coronel Portillo – Ucayali, inscrita en la Partida inscritas en la Partida Electrónica N° 11115306, del Libro de Empresas Individuales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa, con una participación del 50%, debidamente representado por su Representante Legal, señor **JOSE HEINZ VARGAS LLANOS**, identificado con DNI N° 42309675, según poder inscrito en la partida electrónica N° 11115306, del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de Pucallpa; e **INCOPSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20103750963 con domicilio Legal en Calle Samanez Ocampo N| 625 (2do Piso) – Iquitos – Maynas - Loreto, inscrita en la Partida Electrónica N° 11003407, del Libro de Sociedades Anónimas del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos, con una participación de 50% debidamente Representado por su Representante Legal, señor **FELIX WONG RAMIREZ**, identificado con DNI N° 05230502, según poder inscrito en la Partida Registral N° 11003407, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Iquitos; y que en común acuerdo designan como Representante común del Consorcio al Señor **JOSE HEINZ VARGAS LLANOS**, identificado con DNI N° 42309675, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



CONSORCIO INAHUAYA
JOSE HEINZ VARGAS LLANOS
REPRESENTANTE COMÚN

I. ANTECEDENTES

Con fecha 24 de agosto del 2020, el comité de selección de Obras adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PUBLICA N° 033-2019-CSO-GRL (Primera Convocatoria) para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA – PROVINIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO", a **CONSORCIO INAHUAYA**, consorcio conformado por las empresas, **VARLLAS E.I.R.L.**, con RUC N° 20600063074, y **INCOPSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, con RUC N° 20103750963; cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

El 17 de setiembre del 2020, **LA ENTIDAD** suscribió el **CONTRATO N° 033-2020-GRL-GRI** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO** y el **CONSORCIO INAHUAYA**, para la ejecución de la obra mencionada, por un monto de S/ 3'318,774.11 (Tres Millones Trescientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 11/100 soles), y con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.

Mediante Informe de Actividades Trimestrales del CSST – abril 2021, de fecha 04 de abril del 2021, suscrito por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigido por el señor José Heins Vargas Llanos, Gerente de Obras, conformado por los miembros designados por la empresa titulares Alfredo Villacorta Navarro, Aleis Fachin Panaifo, y designados por los trabajadores, titulares Hilton Zapata (Presidente), Germán Gómez Barbagelata (Secretario), Suplentes Ashley Ailyn Panduro Huamán, en la que menciona que se tuvo a 9 personal

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Harve Quevedo Trigo
REPRESENTANTE COMÚN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ingresantes. Se cuenta con 21 personas en campo hasta el 31.03.2021. 9 El cumplimiento del Plan de Seguridad HSE del Proyecto de la obra antes mencionada del Consorcio Inahuaya, en la medida de lo posible se va cumpliendo con lo definido dentro del plan (difusión de procedimientos, capacitación según lo descrito en forma constante y de acuerdo al plan). Se van reincidiendo en temas de códigos de conducta, accidentes e incidentes y reglamento interno del trabajo. 10. Recambio de equipos de Protección personal a todos los colaboradores (en la medida de las posibilidades, pues existen trabajadores que no cuidan de manera adecuada sus EPP y se hace el recambio de acuerdo a la fecha estipulada, por el área de seguridad). Además de no contar con stock suficiente en el presente mes de abril 2021. Se hizo recambio de EPP's a personal al encontrarse en malas condiciones (guantes de hilo, lentes de seguridad color blanco y zapatos de seguridad dentro de los más consumibles), 11. Personal de Obra exige a la supervisión prever el tema de pago de multa por tema de las elecciones. Existen compañeros que tienen que ir a botar en distintas zonas por ser de otras zonas o en su defecto darles el permiso necesario para cumplir con la obligación electoral. 12 Gerente manifiesta su preocupación por las constantes lluvias que se están presentando en campo, imposibilitado realizar nuestras funciones normales del día a día. Supervisor de campo menciona que hará presente al cliente sobre dicho impase. 13 Compromiso de la Gerencia de cumplimiento de pago a personal de manera puntual, y en las fechas estimadas, así como también presencia de enfermera en todo momento, situación que se viene cumpliendo con normalidad. 15 Se programa y ejecuta la campaña de salud" medidas de seguridad acerca del ingreso y salida del personal en obra – Sensibilización de SARS COVID 19 – Resumen acerca de su cumplimiento en obra todos los días laborales a cargo del área de seguridad y salud. 16 Se hace seguimiento a 02 personal de obra por posible síntoma de SARS COVID 19 (en fecha 02 y 03 de abril del 2021), se les recomienda mantenerse en aislamiento de 15 días, y en adelante (de acuerdo a su estado y/o evolución) si existiera la presencia de dicha enfermedad, se estará solicitando la paralización de la obra en la comunidad de Inahuaya y posterior a ellos un tamizaje general de todo el personal para el reinicio de las actividades. 17 Con fecha 04 de abril del 2021, al realizar la visita a cada colaborador en sus respectivos hogares se notó que contaban con los mismos síntomas con evolución leve, siendo necesario seguir con el tratamiento, no sin antes realizarles a ambos un test de prueba rápida para descartar SARS COVID 19 (en vista que la posta médica no cuenta con dicho test de prueba rápida para antígeno), resultando con ellos reactivo positivo en igG y no reactivo en IgM. (...)"



CONSORCIO INAHUAYA
JOSE KEINZ VARGAS LLANOS
REPRESENTANTE COMUN

Mediante Carta N° 011-2021/C.I, de fecha 07 de abril del 2021, suscrita por el señor Hilton Zapata Tavera, Residente de Obra, del Consorcio Inahuaya, remite al Consorcio Supervisor Embarcadero con atención al Ingeniero German Antonio Burga Young, Jefe de Supervisión del Consorcio Supervisor Embarcadero, el Informe de evaluación médica y prueba rápida, en la que adjunta el Informe N° 001-2021-CI/RSO/AAPH y las anotaciones en el cuaderno de Obra del Residente en el asiento N° 143 (05/04/2021) que indica; "Esta residencia informa que por tema de índole personal. Me estaré ausentando unos días de la obra, durante mi ausencia estraá a cargo el Ingeniero Asistente de la Obra Hector Daniel Villacorta. Se solicita a la supervisión tomar en cuenta lo indicado, con la finalidad de continuar con la buena marcha de la obra. Asiento N° 144 (05/04/2021) que indica; "Se tomo conocimiento de lo indicado por el Ingeniero Residente de obra, se estará realizando las coordinaciones con el Ingeniero Residente de Obra, durante la ausencia del Residente. Asiento N° 145 (07/04/2021) que indica; " En la fecha se ha recepcionado la Carta N° 011-2021.CI, con el asunto: Informe de Evaluación Médica y Prueba Rápida, en donde se informó lo siguientes: Con fecha 02 de abril del 2021, se presentó el caso del colaborador Guller Icomena Romaina, quien manifiesta cuadro de fiebre y dolor muscular, seguido de dolor de garganta y vomitos, por el cual se le brindo la atención inmediata por la unidad médica de Consorcio Inahuaya, teniendo en consideración darle descanso medico por ese día hasta observar su evolución, posterior a ello en la fecha 03 de abril del 2021 el señor Ronaldo Pinedo Romero de cargo ayudante, presento el mismo cuadro que su anterior compañero, derivándole a la unidad médica, de Consorcio Inahuaya para su evaluación respectiva, manifestándose las mismas dolencias y características. Se deja constancia que ambos trabajadores fueron evaluados por la enfermera responsable de la contratista Consorcio Inahuaya. Asimismo con fecha 06 de abril del 2021 el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata fue atendido en el establecimiento médico "Servicios Clínica Santa Anita Pucallpa E.I.R.L" dando positivo a la enfermedad de Sois Covid-19, el cual esta siendo tratado en dicho nosocomio, siguiendo los protocolos de salud en cuarentena. En

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO

Harve Quevedo Pigoso
REPRESENTANTE COMUN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

vista de este delicado asunto, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la empresa CONSORCIO INAHUAYA, recomienda suspender las actividades del consorcio inahuaya, en la comunidad de Inahuaya desde el 06 de abril del 2021, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional (...). Asimismo en su Informe antes citado menciona: (...) Desde inicios de la obra se vino cumpliendo a cabalidad con las medidas de control bioseguridad y/o personal de nuestros colaboradores con el fin de evitar el contagio de la enfermedad SARS COVID 19 en la obra de "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE EMBARQUE, DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA" - DPTO DE LORETO - CONSORCIO INAHUAYA", contando desde el primer momento y hasta la fecha con las mascarillas necesarias para uso del personal, además de mantener la distancia propicia para impedir el contagio entre nuestros colaboradores. Se cuenta además hasta la fecha con los programas de fumigación de instalaciones, equipos, y ambientes de la obra, cumpliendo además con los controles de limpieza de manos con alcohol de 95° en gel, y jabón Líquido. En anteriores casos se brindó atención en casos de EAS, malestar general, casos de dengue y resfriados, etc. Sin embargo, durante la semana se presentaron dos casos particulares propios de SARS COVID 19, con síntomas propios tales como: malestar general (dolor muscular, diarrea, vómitos, sudoración y fiebre, etc.), atendiéndolos con medicinas de la mochila de primeros auxilios (metamizol, clorfenamina y diclofenaco), enviando a cada colaborador a sus respectivos hogares para su descanso médico. En la fecha 04 de abril del 2021, al realizar la visita a cada colaborador en sus respectivos hogares se notó que contaban con los mismos síntomas con evolución leve, siendo necesario seguir con el tratamiento, no sin antes realizarles a ambos un test de prueba rápida para descartar SARS COVID 19 (en vista que la posta medica no cuenta con dicho test de prueba rápida para antígeno), resultando con ello reactivo positivo en igG y no reactivo en igM. Es así que en la fecha 05 de abril a las 10:00 am se realizó una reunión extraordinaria con el fin de poner en agenda el tema de los dos colaboradores con la enfermedad SARS COVID 19 recomendando la paralización de la obra y puesta en cuarentena de ambos colaboradores de acuerdo al Decreto Supremo N° 184 - 2020 - PCM. Cabe mencionar que el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata Tavera, solicito ausentarse de la obra por unos días por temas estrictamente personales, viajando a la ciudad de Pucallpa el día 05 de abril del 2021, pero fue participe de la reunión extraordinaria. Con fecha 06 de abril del 2021, el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata Tavera fue atendido en el establecimiento medico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", dando positivo a la enfermedad de SARS COVID 19, el cual esta siendo tratado en dicho nosocomio siguiendo los protocolos de salud en cuarentena. Se pone de conocimiento a la gerencia de Consorcio Inahuaya sobre el mismo, recomendando se ponga en agenda el tema en cuestión para su observación. (...)" La misma que le sustenta con la **LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SEROLÓGICAS y Panel fotográfico.**

Mediante Carta N° 014-2021-CSE, de fecha 08 de abril del 2021, suscrita por el señor Harve Quevedo Trigoso, Representante Común del Consorcio Supervisor Embarcadero, remite al Gobierno Regional de Loreto, con atención a la Sub Gerencia de Supervisión y Control respecto a la suspensión de plazo de ejecución de obra, en la que menciona lo siguiente: "(...) Análisis Técnico – De los Actuados. La necesidad de generar la suspensión de las labores en obra, obedece a los siguientes actuados. Con fecha 02 de abril del 2021 se presentó el caso del colaborador Guller Icomena Romaina, quien manifestó cuadro de fiebre y dolor muscular, seguido de dolor de garganta y vómitos, por el cual se le brindo la atención inmediata por la unidad médica de CONSORCIO INAHUAYA, teniendo en consideración darle descanso médico por ese día hasta observar su evolución. Con fecha 03 de abril del 2021 el señor Ronaldo Pinedo Romero de cargo ayudante, presento el mismo cuadro que su anterior compañero, derivándole a la unidad médica de nuestra representada para su evaluación respectiva, manifestándose las mismas dolencias y características. Ambos trabajadores fueron evaluados por la enfermera responsable de la contratista Consorcio Inahuaya. Con fecha 04 de abril del 2021, al realizar la visita a cada colaborador en sus respectivos hogares se notó que contaban con los mismos síntomas con evolución leve, siendo necesario seguir con el tratamiento, no sin antes realizarles a ambos un test de prueba rápida para descartar SARS COVID 19 (en vista que la posta médica no cuenta con dicho test de prueba rápida para antígeno), resultando con ello reactivo positivo en igG y no reactivo en igM. Con fecha 05 de abril del 2021, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consorcio Inahuaya" (ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA / EXTRAORDINARIA N° 01 – 05 ABRIL 2021 – CSST –



CONSORCIO INAHUAYA
JOSE HEINZ VARGAS LLANOS
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Harve Quevedo Trigoso
REPRESENTANTE COMÚN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

2021), recomienda suspender las actividades del Consorcio Inahuaya en la comunidad de Inahuaya desde el día 06 de abril del 2021 con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión mantengan cuarentena y tengan la debida atención para su tratamiento y en 15 días vuelvan a realizarse un análisis que garantice su estado de salud óptimo. El residente de Obra en señal de conformidad y por velar la salud de los trabajadores procede a aceptar la recomendación del comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya", responsabilizándose en presentar un informe preciso sobre la situación real de los trabajadores hacia el cliente – GOREL, con el fin de dar crédito a lo agendado en la reunión de fecha 05 de abril del 2021 a las 10:00 am. Mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 143 del Residente de Obra, de fecha 05 de abril del 2021 – Folio N° 11 del cuaderno de Obra N° 02, se indica: Esta residencia informa que por temas de índole personal me estaré ausentando unos días de la obra, durante mi ausencia estará a cargo el Ing. Asistente de la Obra Héctor Daniel Villacorta Santillán. Se solicita a la supervisión tomar en cuenta lo indicado, con la finalidad de continuar con la buena marcha de la obra. Con fecha 06 de abril del 2021, el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata Távara fue atendido en el establecimiento médico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", dando positivo a la enfermedad de SARS COVID 19, el cual está siendo tratado en dicho nosocomio siguiendo los protocolos de salud en cuarentena. Con fecha 07 de abril del 2021, CONSORCIO INAHUAYA remite la Carta N° 011-2021-C.I, con el asunto: Informe de Evaluación Médica y Prueba Rápida, en donde se indica: En vista de este delicado asunto, el comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya", recomienda suspender las actividades del Consorcio Inahuaya en la comunidad de Inahuaya desde el día 06 de abril del 2021 con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión mantengan cuarentena y tengan la debida atención para su tratamiento y en 15 días vuelvan a realizarse un análisis que garantice su estado de salud óptimo. Conclusiones: Conforme a recomendación del comité de seguridad y salud en el trabajo de la Empresa "Consortio Inahuaya", esta supervisión concluye que: ES PROCEDENTE suspender las actividades del Consorcio Inahuaya en la comunidad de Inahuaya desde el día 06 de abril del 2021, con el fin de salvaguardar la integridad física, fisiológica y emocional de todo el personal hasta asegurarnos que los involucrados en cuestión mantengan cuarentena y tengan la debida atención para su tratamiento y en 15 días vuelvan a realizarse un análisis que garantice su estado de salud óptimo. De acuerdo al Art. N° 179 – Del Residente de Obra, se indica que durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra. Tomando en cuenta que con fecha 06 de abril del 2021, el Residente de Obra el Sr. Hilton Zapata Távara ha dado resultado reactivo positivo a la enfermedad de SARS COVID 19 y viene siendo atendido en el establecimiento médico: "SERVICIOS CLINICA SANTA ANITA PUCALLPA E.I.R.L", siendo tratado en dicho nosocomio siguiendo los protocolos de salud en cuarentena. Esta supervisión se pronuncia, indicando lo siguiente: Durante la ejecución de la obra debe haber participación directa, permanente y en su integridad en obra del personal clave propuesto, a fin de garantizar la calidad, oportunidad y el cumplimiento en sus extremos de los alcances del contrato de ejecución de obra N° 033-2020-GRL-GRI, por lo tanto, al no contar con la presencia del Residente de Obra debido al resultado reactivo positivo a la enfermedad de SARS COVID, se debe formalizar el levantamiento del Acta de Suspensión del Plazo de Ejecución N° 01.. (...)."



CONSORCIO INAHUAYA
JOSE HERNANDEZ VARGAS LLANOS
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Harve Quevedo Triguero
REPRESENTANTE COMÚN

Mediante Informe Técnico N° 097-2021-GRL/GRI/SGSyC/CHRA, del 14 de abril del 2021, suscrito por el Ingeniero Cesar Hernán Ruiz Aguero en calidad de Coordinador de Obra, dirigido al Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión y Control, indica que: "(...)3. ANALISIS - EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Mediante Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA del 27/11/2020 se aprueba el documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de salud de los trabajadores con riesgo en exposición SARS-CoV-2". Mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA se prorrogó el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional por el Covid-19 a partir del 07/12/2020 por un plazo de 90 (noventa) días calendario hasta el 07/03/2021 y mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM de prorrogó el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del Covid-19 por el plazo de 28 (veintiocho) días calendario a partir del lunes 01 de febrero de 2021. Mediante Informe Médico N° 001-

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

2021-CI/RSO/AAPH de la Responsable de la Salud Ocupacional – CI del 07/04/2021 de la Licenciada en Enfermería se comunica que se ha detectado en la obra, infectados con el SARS Covid-19 a través de hisopado de secreción nasal, entre ellos al residente de obra, Ing. Hilton Zapata Tavera, recomendando el aislamiento obligatorio de todo el personal obrero, técnico y profesional. Mediante Acta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del 05/04/2021 se comunica el acuerdo unánime en virtud a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y se solicita al contratista ejecutor de la obra la paralización de las actividades a partir del 06/04/2021 para el aislamiento obligatorio de todo el personal, indicándose que el personal ha sido trasladado a las ciudades de Contamana, Pucallpa e Iquitos. Mediante Acta del 05/04/2021 el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo solicita a la empresa ejecutora de la obra, la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a altos niveles de contagio del personal de la obra, entre ellos el residente de obra, esta solicitud de efectúa concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA. Mediante Carta N° 011-2021/CI del 07/04/2021 el representante legal de la empresa CONSORCIO INAHUAYA comunica a la empresa supervisora de la obra CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO, la suspensión del plazo de ejecución de obra desde el 06 de abril del 2021 y por 16 días calendario en virtud a altos niveles de contagio del personal de la obra, entre ellos el residente de obra, esta solicitud de efectúa concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes. Mediante Carta N° 014-2021-CSE del 09/04/2021 la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO comunica a la Entidad la suspensión del plazo de ejecución de obra en virtud a altos niveles de contagio concordante con la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y con el Art. 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones por paralizaciones por causas no atribuibles a ninguna de las partes. Es preciso indicar que el Art. 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante la ejecución de la obra, se cuenta de manera permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista como residente de obra. El Informe de la Licenciada en Enfermería indica que se ha detectado en la obra, infectados con el SARS Covid-19, recomendando el aislamiento obligatorio de todo el personal obrero, técnico y profesional. Refiere en Informe que entre los infectados se encuentra el residente de la obra, por lo que la obra se encuentra sin el responsable de la ejecución técnica. En la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA del 27/11/2020 se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores en cuarentena social, indicándose que la cuarentena es un procedimiento mediante el cual se restringe el desplazamiento, fuera de su vivienda, a la persona por un lapso de 14 (catorce) días, a partir del último día de exposición con el caso, con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos. Se precisa en el Art. 7.3.2° de la se establecen las consideraciones para la reincorporación del trabajo, indicándose que en el caso de pacientes con diagnóstico confirmado para el Covid-19, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas. Por otro lado, en el Art. 142° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que cuando se produzca eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos. En tal sentido, habiéndose detectado en la obra personal infectado con el SARS Covid-19, entre ellos el residente de la obra quién es el responsable de la ejecución técnica de la obra; el médico de la obra y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo recomiendan el aislamiento obligatorio de todo el personal obrero, técnico y profesional. Asimismo teniendo en cuenta que en el Art. 142° del RLCE se establece que cuando se produzca eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, la Supervisión recomienda la suspensión del plazo a partir del 06 de abril y por 16 días calendario, periodo en que todo el personal estará en cuarentena en sus viviendas por 14 días calendario y considerándose además 02 días por desplazamiento del personal desde la localidad de Inahuaya hasta las ciudades de Contamana, Pucallpa o Iquitos y viceversa. En este sentido, se restringe el desplazamiento del personal fuera de su vivienda por un lapso de 14 (catorce) días con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos conforme a lo establecido en el Art. 7.3.2° de la Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA del 27/11/2020 en el que se



CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Harve Quévodo Trigosso
REPRESENTANTE COMUN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

establecen las consideraciones para la reincorporación del trabajo en el caso de pacientes con diagnóstico confirmado para el Covid-19 y se considera además 02 días por el desplazamiento del personal desde la localidad de Inahuaya hasta la ciudades de Contamana, Pucallpa o Iquitos y viceversa. En tal sentido se recomienda derivar toda la documentación al Área de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, para su evaluación y de ser procedente la formalización del Acta de Suspensión de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Embarque y Desembarque de Pasajeros en el Embarcadero Principal de la localidad de Inahuaya del distrito de Inahuaya – provincia de Ucayali – departamento de Loreto" por 16 días calendario del 06 al 22 de abril del 2021.. (...)"

Según la OPINIÓN N° 053-2018/DTN ha precisado lo siguiente: "(...) Precisamente, ante lo señalado, la normativa de contrataciones del Estado ha previsto la suspensión de plazo de ejecución de la obra en caso se produzcan eventos no atribuibles a las partes que paralizen la obra. (...) En tal sentido, a efectos de acordar la suspensión del plazo de ejecución de la obra, conforme a lo establecido en el citado dispositivo, corresponde determinar si se ha configurado -previamente- un evento "no atribuible a las partes" que origine la paralización de la misma. Sobre este punto, es importante señalar que -por regla general- los eventos no atribuibles a las partes son hechos ajenos a su voluntad; en ese contexto, tal como lo describe la doctrina, el hecho ajeno es "el acontecimiento ajeno a la voluntad del deudor, que debe originarse en una causa extraña a su libre voluntad. Se trata pues de un hecho que no proviene directamente de su persona, ni tampoco de un acto que él no realice en uso de su libertad, discernimiento, conciencia, voluntad, intención"¹. (El subrayado es agregado). En este sentido, en el marco de lo establecido en el numeral 153.1 del artículo 153, ahora artículo 178° del Reglamento, los eventos no atribuibles a las partes deben ser entendidos como aquellos acontecimientos ajenos a la voluntad de las partes que producen la paralización de la obra; en tal sentido no son imputables a ninguna de ellas. En relación con lo anterior, cabe anotar que la doctrina reconoce que dentro de estos eventos ajenos a la voluntad de las partes se encuentran –entre otros- los supuestos de "caso fortuito o fuerza mayor". Al respecto, resulta pertinente señalar que el artículo 1315 del Código Civil, de aplicación supletoria a los contratos que se ejecutan bajo el ámbito de la normativa de contrataciones del Estado², establece que "Caso fortuito o fuerza mayor es la causa no imputable, consistente en un evento extraordinario, imprevisible e irresistible, que impide la ejecución de la obligación o determina su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso". (El subrayado es agregado). Ahora bien, desde el punto de vista doctrinario, corresponde hablar de caso fortuito como derivado de un hecho natural, de modo tal que a nadie puede imputarse su origen, mientras que la fuerza mayor ha sido vinculada a una intervención irresistible de la autoridad o de terceros. Así, son ejemplos típicos de caso fortuito y de fuerza mayor, respectivamente, un terremoto, lluvias —o cualquier desastre producido por fuerzas naturales— y una expropiación (mediante la dación de una Ley por parte del Poder Legislativo)³, un paro regional. Sobre el particular, es necesario precisar que un hecho o evento extraordinario⁴ se configura cuando, tal como lo indica la misma palabra, sucede algo fuera de



CONSORCIO INAHUAYA
JOSE FERNANDEZ VARGAS LLANOS
REPRESENTANTE COMÚN

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Harve Quevedo Trigos
REPRESENTANTE COMÚN

¹ OSTERLING PARODI, Felipe y CASTILLO FREYRE, Mario "Algunas consideraciones sobre la inejecución de las obligaciones". En: Athina N° 06, 2009, pág. 353.

² De conformidad con la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento.

³ A manera de ejemplo, es pertinente señalar que para la jurisprudencia, resulta sumamente gráfico lo siguiente: "La promulgación de un Decreto de Urgencia que suspende la importación de vehículos de transporte terrestre, constituye un hecho extraordinario, porque lo ordinario en el Perú es la libre importación de bienes; imprevisible porque nadie podía suponer la expedición de tal dispositivo, e irresistible porque era de obligatorio cumplimiento, con lo que se configura la fuerza mayor" (CAS. N° 204-99).

⁴ Según el Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Tercera Edición, lo extraordinario es aquello "I. adj. Fuera del orden o regla natural o común.". Tomado de: <http://dle.rae.es/?id=HP5RXLV>



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

lo ordinario, es decir, fuera del orden natural o común de las cosas. Asimismo, un hecho o evento es *imprevisible*⁵ cuando supera o excede la aptitud razonable de previsión del deudor en la relación obligatoria, puesto que el deudor tiene el deber de prever lo normalmente previsible, no así lo imprevisible. Adicionalmente, el que un hecho o evento sea *irresistible*⁶ significa que el deudor no tiene posibilidad de evitarlo, es decir, no puede impedir, por más que lo desee o intente, su acaecimiento. De esta manera, se advierte que la configuración de un "caso fortuito o fuerza mayor" exime de responsabilidad a las partes, específicamente, a la parte que se ve imposibilitada de ejecutar las prestaciones a su cargo; pudiendo constituirse –entre otros supuestos– como un evento no atribuible a las partes⁷ (...)"

El evento, que genera la presente suspensión no es atribuible a las partes, esto es que por el alto grado de contagio del COVID -19, el Comité de seguridad y salud en el trabajo, ha solicitado paralizar las actividades inmediatamente a partir del 06 de abril del 2021, como consecuencia del Informe N° 001-2021-CI/RSO/AAPH, suscrito por la señorita Ashley Aylin Panduro Huamán, responsable de Salud Ocupacional - CI, siendo así, dicho evento resulta ser un "caso fortuito o fuerza mayor, al ser un evento extraordinario, imprevisible e irresistible,

II.- MARCO NORMATIVO

"Artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala: "Suspensión del plazo de ejecución 178.1. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. 178.2. Reiniciado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión. 178.3. Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 178.1 precedente, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución de la obra se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia. Lo dispuesto en este numeral resulta aplicable a los contratos de supervisión de servicios (...)"

III.- ACUERDOS

1. SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EL EMBARCADERO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE INAHUAYA DEL DISTRITO DE INAHUAYA – PROVINIA DE UCAYALI – DEPARTAMENTO DE LORETO" y por ende, paralizar la ejecución de las actividades que forman parte contractual, a partir del 06 al 22 de abril del 2021, debido a que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por unanimidad acordaron paralizar las actividades en obra para evitar la propagación del contagio de COVID, hasta el 04 de marzo del 2021.

⁵ De conformidad con el Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Tercera Edición, lo imprevisible es aquello "1. *adj.* Que no se puede prever." Tomado de: <http://dle.rae.es/?id=L7E9vU7>

⁶ De conformidad con el Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Tercera Edición, lo irresistible es aquello "1. *adj.* Que no se puede resistir." Tomado de: <http://dle.rae.es/?id=M8f2fZB>

⁷ En concordancia con el criterio contenido en el último párrafo del numeral 2.4. de la opinión N° 195-2017/DTN.



CONSORCIO INAHUAYA
JOSE HEINZ VARGAS LLANOS
REPRESENTANTE COMUN

CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
Harve Quevedo Triguero
REPRESENTANTE COMUN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

2. Durante el Plazo de la suspensión del plazo de ejecución de la obra, las partes acuerdan que no generará gastos generales, cálculo de reajustes y demás costos. Por lo que en este acto el Representante Común del CONSORCIO INAHUAYA., renuncia de forma voluntaria a los mismos.
3. Una vez cumplido el plazo señalado en el presente acuerdo, el Contratista presentará los calendarios actualizados, en la cual se detalle las modificaciones de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión; conforme lo señala el numeral 178.2 del artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Lo indicado en el numeral 178.3 del artículo 178° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado es aplicable al contrato de supervisión.
5. El contrato de supervisión también se suspende, en las mismas condiciones descritas en los acuerdos precedentemente citados dando fe con la suscripción de la misma.

En señal de conformidad con lo señalado en el contenido de la presente Acta, en la ciudad de Iquitos, a 20 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veintiuno.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO


Ing. Mg. Artemio Del Aguila Panduro
Gerente Regional de Infraestructura
CIF. N° 89678
LA ENTIDAD

CONSORCIO INAHUAYA


JOSE HEINZ VARGAS LLANOS
REPRESENTANTE COMÚN

EL CONTRATISTA

CONSORCIO SUPERVISIÓN EMBARCADERO


SUPERVISIÓN

Harve Quevedo Trigos
REPRESENTANTE COMÚN

PANEL FOTOGRAFICO



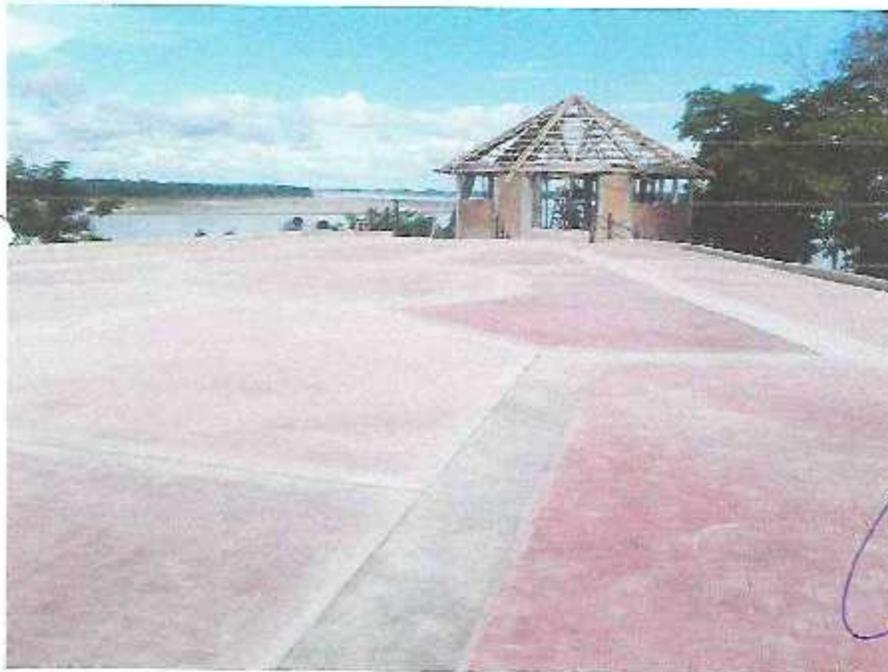
EN LA FOTO SE APRECIA EL TECHADO DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y LA COLOCACION DE VENTANALES


 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
 ING-CIVIL GERMAN ANTONIO BURGOS YOUNG
 JEFE DE SUPERVISION


 CONSORCIO INAHUAYA
 Jose Heinz Vargas Llanos
 * REPRESENTANTE COMON


 CONSORCIO INAHUAYA
 Hilton Zapata Tavares
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. N° 80582

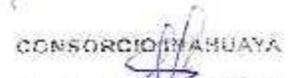
EN LA IMAGEN SE VE LAS BARANDAS Y EL ADOQUINADO EN VEREDAS



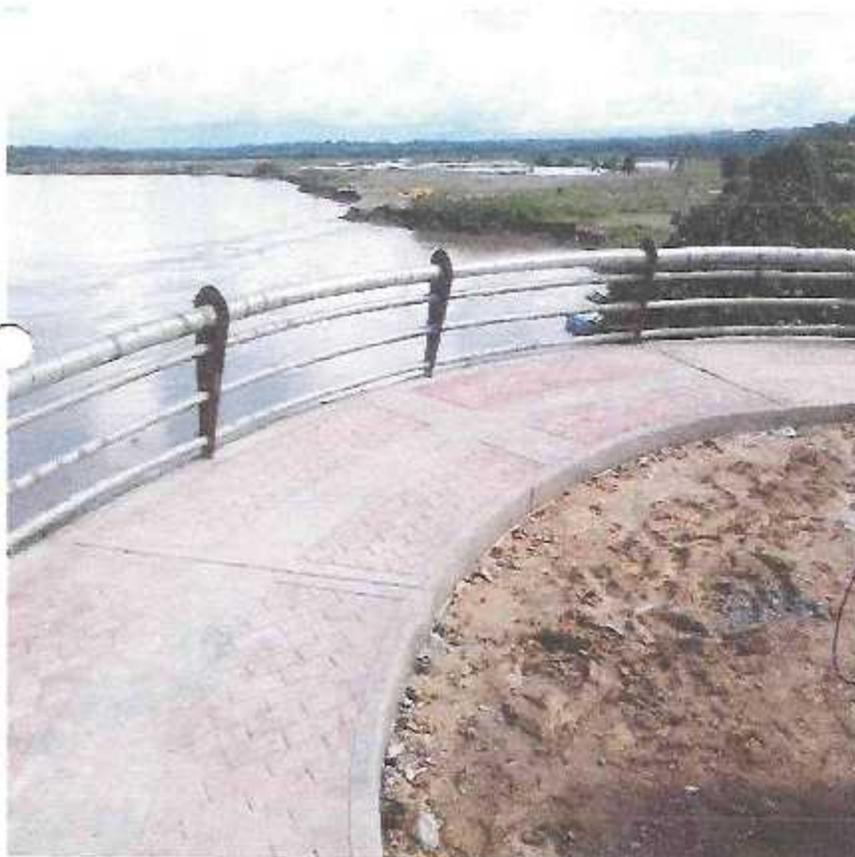
EN LA IMAGEN SE VE EL ADOQUINADO EN LA PARTE ALTA DE LA PLAZUELA


 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
 ING CIVIL GERMAN ANTONIO BERGA BONGS
 JEFE DE SUPERVISION


 CONSORCIO INAHUAYA
 REPRESENTANTE COMUN

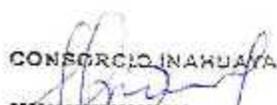

 CONSORCIO INAHUAYA
 RESIDENTE DE OBRA
 DIP N° 13882

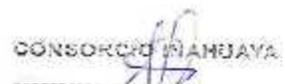
EN LA IMAGEN SE VE LAS ESCALINATAS Y LAS VARANDAS EN LA PARTE ALTA DE LA PLAZUELA



EN LA IMAGEN SE VE LAS BARANDAS EN EL MIRADOR


 CONSORCIO SUPERVISOR EMBARCADERO
 Ing. CIVIL GERMAN ANTONIO BURGA YOUNG
 JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUATLA


CONSORCIO RIAMUJAYA


EN LA IMAGEN SE VE EL TECHADO DE LA CLORIETA



EN LA IMAGEN SE VE LAS ESCALINATAS Y LAS VARANDAS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA PLAZUELA

CONSORCIO SUPERVISOR ENBARCADERO
German Young
ING. CIVIL GERMAN ANTONIO BURCA YOUNG
JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO INAHUAYA
Jose Herre Vargas Llanos
Jose Herre Vargas Llanos
REPRESENTANTE/COMUN

CONSORCIO INAHUAYA
Hilton Zapata Tabares
Hilton Zapata Tabares
RESIDENTE DE OBRAS
CIP. N° 43889